



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
LICENCIATURA EN HISTORIA

EL TESTAMENTO DE ESPAÑA.

ESTUDIO SOBRE LA SÁTIRA QUE CIRCULABA ENTRE LOS ILUSTRADOS
POBLANOS DE FINALES DEL SIGLO XVIII

MAYO 2022

TESINA PRESENTADA PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIATURA EN HISTORIA

PRESENTA:

JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA DE TESINA:

DRA. LIDIA ERNESTINA GÓMEZ GARCÍA

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	5
Breve historia de la sátira y su llegada a América	5
I.1. América entre el humor, la ironía y la crítica de los ilustrados poblanos del siglo XVIII	6
I.2. Los rasgos de la sátira y del satírico	8
I.3. Los primeros pasos de la burla	9
I.4. El lado hilarante y crítico del siglo de oro español y su llegada a América	15
I.5. Descontento y confusión ante la nueva administración de los borbones: el contexto en el que circuló y fue resguardado el testamento de España por el señor Macanaz	23
I.6. Generalidades de las reformas borbónicas	24
I.7. Principales objetivos de los borbones para la buena administración de América	25
I.8. Nueva España “recibe” la nueva administración	27
I.9. ¿La iglesia contra las reformas borbónicas?	29
I.10. El confuso reflejo de las reformas borbónicas en el ámbito público, político y geográfico	35
I.11. En una esquina los peninsulares, en la otra esquina los criollos y en medio las nuevas reformas, la crítica y la burla	40
I.12. El combate contra la sátira y el deseo de controlar la expresión popular y la opinión pública	49
I.13. Y, a pesar de todo, el camino ya estaba trazado	53
CAPÍTULO II	55
El testamento de España por el Señor Macanaz	55
II.1. España y sus cuatro amores fallidos	58
II.2. De la reconquista a las reformas borbónicas	68
II.3. ¿Quién es el autor de la versión poblana y por qué omitió deliberadamente todo lo relacionado con la historia de España?	72
II.4. Notas paleográficas	75
PALEOGRAFÍA DEL TESTAMENTO DE ESPAÑA POR EL SEÑOR MACANAZ	76
CONCLUSIONES	122
BIBLIOGRAFÍA	123

AGRADECIMIENTOS

Gracias al Colegio de Historia, me enseñó el valor de mi carrera y me dió las herramientas necesarias para disfrutar lo que hago. Gracias a mis maestros y compañeros, los cuales hicieron que el tiempo en el Colegio y a lo largo de la carrera fuera el más placentero de toda mi vida académica. Con respecto al campo laboral, para nadie es un secreto que la labor del historiador, en sus diferentes ramas, es complicada por diversos motivos, gracias por la confianza que me han otorgado las diferentes instituciones en las que he laborado y de la que he aprendido todo. He tenido muchos alumnos que han pensado en ser historiadores y, al dar la noticia a la familia, esa idea se desmorona. En mi caso no fue así pues, en el momento en el que manifesté mi deseo de estudiar esta carrera, mis padres dieron todo para que yo lo pudiera lograr, de ellos recibí apoyo total e incondicional de principio a fin, gracias infinitas por ello. Mi eterno agradecimiento también a mis esposa y a mi hija porque me han acompañado siempre como cómplices de mi labor diaria en el aula, me han aconsejado y han estado presentes y a mi lado en los momentos de triunfo y de confusión con lo mucho o poco que les puedo ofrecer dedicándome a esta profesión. Y, finalmente, gracias por siempre a mis alumnos que han hecho que esta labor, la de enseñar y divulgar la historia, sea un gozo total, es por ellos que, día con día, reafirmó que tomé la decisión correcta al dedicarme a la historia.

INTRODUCCIÓN

La sátira ha estado presente a lo largo de la historia, la humanidad ha buscado la forma de hacer frente a sus situaciones más difíciles mediante el humor, la burla o el ridículo. Si dichas situaciones cambiaban, se solucionaban o no, era cosa aparte, por lo mientras, las risas no habían faltado. Esta tesina toma como punto de partida la sátira para establecer como objetivo principal la transcripción y análisis de un documento satírico creado en la segunda mitad del siglo XVIII en España, cuyo autor es Melchor Macanaz, y que fue replicada y contextualizada para Puebla de los Ángeles por un autor anónimo entre 1757 y 1763. Las preguntas de investigación que guiaron este trabajo fueron: ¿Qué es la sátira?, ¿Dónde se originó este género literario y cuál ha sido su recorrido hasta la creación del *Testamento de España*?, ¿Bajo qué contexto llegó *El Testamento de España* a Nueva España? ¿De qué manera reaccionó la Corona y el gobierno novohispano ante este tipo de expresiones populares?.

En síntesis, con la transcripción y posterior análisis del *Testamento de España*, podremos vislumbrar, desde los ojos de Macanaz, un poco de la historia de España y la crisis por la que atraviesa durante el siglo XVIII y, desde los ojos del autor anónimo de la versión poblana, cómo la misma crisis golpeó a los territorios americanos, siendo el reflejo de todo esto la implantación de las reformas borbónicas y el malestar social que generaron en la Nueva España y las formas que el gobierno ideó para detener este tipo de expresiones.

Para finalizar, podremos encontrar en este trabajo la transcripción paleográfica del documento y su versión digitalizada.

CAPÍTULO I

Breve historia de la sátira y su llegada a América

Esta tesina rescata un documento llamado *Testamento de España*, de Melchor Macanaz. Dicho documento fue ubicado en el Archivo Histórico del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla en el área de documentos varios.¹ Se trata de una sátira de finales del siglo XVIII en el que, Macanaz, haciéndose pasar por España y, parodiando la crisis por la que esta atraviesa, escribe sus disposiciones testamentarias, pues siente que su muerte está cercana. Esta tesis presenta la transcripción paleográfica del documento, la versión digitalizada en facsímil y un estudio introductorio.

Dentro del primer capítulo se hace una revisión de los orígenes y caminos de la sátira, desde los primeros registros que se tienen sobre este género literario, abordando el perfil de aquellos que realizaban o escribían sátiras, y haciendo un breve recuento sobre lo importante de este género a lo largo del siglo de oro español. Otra parte de este estudio es el recuento de lo que significaron las reformas borbónicas, su llegada a América y el descontento que esto generó entre los criollos, la iglesia y la sociedad en general, todo esto expresado en un enfrentamiento literario a través de diferentes sátiras. Por último, en este estudio podemos encontrar un análisis de la primera parte del *Testamento de España* por el autor Melchor Macanaz. Cabe mencionar que, a lo largo de este trabajo, me estaré refiriendo a dos versiones del documento, al original que se encuentra resguardado por la Universidad de Michigan² y al realizado en territorio novohispano que, cuenta con variantes significativas relacionadas con la realidad angelopolitana de la época.

¹ Archivo Histórico del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla, estante de documentos varios.

² Melchor Macanaz, *Testamento de España, discurso o máximas de D. Melchor Macanaz*, Barcelona: Imprenta de José Tauló, 1757.

I.1. América entre el humor, la ironía y la crítica de los ilustrados poblanos del siglo

XVIII

La crítica a través de la escritura es una constante a la cual el ser humano ha recurrido a lo largo de la historia. La realidad vista desde los diferentes aspectos humanos ha sido vapuleada constantemente, por fuertes críticas que intentan reelaborarla y convertirla en algo más digerible para nuestra vivencia social; en algo más digerible para el humano. Las críticas elaboradas a dichas realidades han sido muy variadas y en diferentes ámbitos. El arte es uno de las áreas en donde mayormente se han expresado las inconformidades, siendo la literatura una de las más prolíficas en dicha cuestión. La literatura ha servido al hombre como medio de escape, no solo para elaborar críticas, sino para exaltar las más grandes manifestaciones creativas del ser humano. Dentro del terreno que pertenece a la literatura, existe un campo expresamente diseñado para este tipo de inconformidades, en donde el autor libera críticas esperando que los lectores sean cómplices de su obra, deseando que sus ideas mueven algo en alguna parte de aquellos a quienes dirige sus escritos, todo esto con el objetivo de que la situación cambie. Me refiero concretamente al género denominado sátira.

La sátira está considerada como un género literario y es una composición cuyo objeto es censurar o poner en ridículo a alguien o algo con el ánimo de que dicha censura o ridiculización cambie el estado de cosas existentes.³ Una segunda definición de la sátira nos dice que se trata de una obra literaria de género especial, en la que los vicios, la tontería, las estupideces y las injusticias se exponen para ridiculizarlos y desprestigiar.⁴

³ Roberto Heredia, *La Sátira Latina*, México: Secretaría de Educación Pública, 1988, p. 26.

⁴ Matthew Hodgart, *La Sátira*, Madrid: Editorial Guadarrama, 1969, p. 7.

La sátira ha sido producida en distintas maneras a través del tiempo, siendo la escrita la más conocida, aunque, debemos tener en cuenta que una de las formas más comunes de hacer burla de alguna situación determinada es apoyándose del dibujo, en otras palabras, mediante la caricatura de algún personaje determinado por lo que, también se afirma, hacer una sátira es el proceso de atacar mediante el ridículo dentro de cualquier medio de expresión, y no solamente en la literatura.⁵ Este estudio estará basado concretamente en el análisis de la sátira escrita, no tomará en cuenta a la caricatura o alguna otra forma existente de dicho género literario.

La sátira escrita generalmente la podemos encontrar en verso y habitualmente es la forma a la que hacemos referencia cuando hablamos de sátira. Un gran número de escritos satíricos que han logrado sobrevivir hasta nuestra época están conformados en forma de poesía, pero existe una variante llamada sátira menipea que combina prosa y verso. Dentro de la sátira se pueden observar dos tendencias que han estado presentes a lo largo del tiempo, la primera es la de hacer un análisis de la situación social o política que impera creando una fuerte crítica con el ánimo de que dicha situación se revierte o cambie para bien, es decir, se elabora una sátira que logre crear una conciencia de cambio. Esta tendencia pretende disuadir, convencer o influir dentro del ánimo del lector para hacer ver a este último que las cosas pueden corregirse al tiempo que pasa un buen rato leyendo una sátira. La segunda tendencia está dirigida solo a denunciar los vicios y cosas malas de la sociedad considerándose a sí misma sólo como un pasatiempo, una relajación o un entretenimiento para el lector. Esta tendencia no desea lograr un cambio, no desea llegar más allá del lector, su único afán es el de ridiculizar, poner en evidencia o demostrar lo que está mal y cuestionar a la sociedad, a la cual, el autor considera imperfecta.⁶

⁵ *Ibidem*, p. 31.

⁶ Jesús Montoya Martínez, "La doble función (Sancionadora y Lúdica) de la Sátira Medieval. Nueva Hipótesis de Agrupación de esta Perspectiva", *Estudios Románicos*, vol. 15, 2005, p. 122.

I.2. Los rasgos de la sátira y del satírico

La sátira debe contar con ciertos rasgos específicos que hagan que su lector se sienta identificado con el autor de la crítica, estos rasgos están conformados por ciertos juegos de palabras, rimas, juegos de sonido, argumentos que estén elaborados de forma ingeniosa y creativa y que sean llamativos para el lector por sí mismos, independientemente del tema del que trate la sátira.⁷ Si el autor logra hacer que el receptor se sienta identificado con su mensaje, con la indignación, con la crítica o con la burla que se desea expresar a través de sus escritos, la labor habrá sido exitosa. Para que la misión encomendada a la sátira esté completa y atraiga la atención y las conciencias de sus lectores, el autor debe poseer una habilidad especial para disimular dentro de su obra, con ingenio, la crítica, el insulto, el menosprecio o la burla que hace de una situación determinada.

A pesar de que la sátira puede abarcar gran cantidad de temas, por lo general sus críticas están orientadas directamente hacia los temas políticos. Cuando la política es blanco de la sátira siempre le surgen dos enemigos importantes: la intolerancia y la tiranía; ambas desembocan siempre en censura. La sátira y la política regularmente van de la mano, aunque su relación no sea buena, la sátira se levanta con deseos de mover a los políticos para llevar a cabo las reformas que la sociedad necesita y que está esperando. El escritor satírico capta con agudeza las flaquezas y debilidades de los hombres públicos, las exhibe con crudeza o con viva intención crítica y nos deja un testimonio utilísimo como expresión del sentimiento de los contemporáneos⁸.

El escritor de sátira intenta ser aquel quien despierte al lector, desea poder tocar las conciencias a través de sus obras con el fin de que sus lectores analicen la situación que se vive e intenten

⁷ Hodgart, *op. cit.*, p. 15.

⁸ Ricardo Donoso, *La sátira política en Chile*, Santiago: Editorial Universitaria, 1950, p. 11.

tomar partido y, con ello, tomen una posición más activa dentro de su entorno social y político. Para poder lograr esto, el satírico emprenderá diversas artimañas como la ridiculización, la burla, la ironía, el sarcasmo, las comparaciones, la exageración, la desvalorización o la degradación. Estos recursos serán sus principales armas y, a través de ellas, expresará la indignación, el repudio o el cansancio hacia el tema que la sátira vaya dirigida. Con estos argumentos se buscará que el lector se sienta entretenido, que pase un rato de lectura amena y, a la vez, quede consciente y tal vez de acuerdo con la crítica que está ante sus ojos, pues la sátira está escrita para entretener pero también contiene agudos y reveladores comentarios sobre los problemas del mundo en que vivimos.⁹

I.3. Los primeros pasos de la burla

Los orígenes de la sátira son algo confusos, el lugar preciso donde se originó es difícil de rastrear, los datos más fiables que se tienen sobre este género informan que los primeros vestigios de sátira podrían remitirse a los tiempos de la antigua Grecia, con la producción de las primeras comedias pues, dentro de estas, ya existían atisbos satíricos y, aunque en términos estrictos no se pueden considerar sátiras en su totalidad, estas comedias bien podrían ser consideradas como los primeros pasos de este género literario, aunque en Roma sería donde la sátira obtendría sus rasgos finales y característicos. A partir de esto, se ha generado gran polémica sobre el lugar de origen de la sátira. Esta problemática no ha sido resuelta ya que aún no está claro si fue Grecia o Roma el lugar donde la sátira vio su primer rayo de luz.

En 1868 el escritor Joaquín Rubio y Ors elabora su obra llamada *Apuntes para una historia de la sátira en algunos pueblos de la antigüedad y la edad media*, dentro de la cual, logra hacer

⁹ *Ibidem.* p. 8.

un recuento de la historia de la sátira.¹⁰ El principal objetivo de esta obra es atacar los vicios que la sátira genera y defender las buenas costumbres. Rubio y Ors se define como enemigo del género y de lo que causa en la sociedad argumentando que la elaboración de sátira es producto de los peores pensamientos del ser humano y que estas críticas nunca llegan a buen fin pues solo sirven para envilecer el pensamiento.¹¹ Sin embargo, su obra nos presenta un panorama bastante amplio de los caminos que recorrió la sátira durante sus primeras expresiones. Rubio y Ors nos expresa su punto de vista sobre la confusión existente en torno al origen de la sátira y, sin defender a Grecia o a Roma, dice que: “la tendencia a la burla, al ridículo y a la parodia en todos lados se encuentra, y de cuyo inventor sería tan absurdo buscar algún rastro, como pretender averiguar quien lo fue de la risa”.¹² Esta opinión no es dada al azar, pues Rubio y Ors sitúa vestigios de sátira aún más atrás de los tiempos de Roma y Grecia, asegurando que las primeras sátiras se pueden rastrear dentro del periodo que corresponde al antiguo Egipto. Las obras satíricas a las que Rubio y Ors se refieren son pinturas en Tebas y a dos papiros, uno resguardado por el museo Británico y otro resguardado por el museo de Turín, en los que se representan rituales egipcios. Rubio y Ors detalla dichos papiros y dice que las pinturas retratan pasajes de rituales fúnebres u homenajes tributados a reyes, en los cuales, el lugar de las figuras humanas es ocupado por animales quienes, cumpliendo las funciones propias de los hombres, crean una sátira de dichos eventos.¹³

Los griegos hicieron aportes de gran importancia a la literatura en todas su ramas, la sátira no es la excepción, dentro de este género literario también deben ser consideradas la obra del autor Aristófanes pues hablamos de un claro ejemplo de lo que Grecia aporta al campo de la

¹⁰ Joaquín Rubio y Ors, *Apuntes para una historia de la sátira en algunos pueblos de la antigüedad y la edad media*, Barcelona: Imprenta De Magriñá y Subirana, 1868.

¹¹ *Ibidem*, p. 12.

¹² *Ibidem*, p. 10.

¹³ *Ibidem*, p. 21.

sátira con dos de sus comedias: *Las Nubes* y *Las Aves*. La primera dirigida a la filosofía de Sócrates y la explicación de las nubes como fenómeno natural.¹⁴ Existieron otros autores satíricos como Piteo, Biante, Arquíloco y Semónides de Amorgo; de quien se conserva una sátira en contra de las mujeres.¹⁵

A pesar de que existen obras pictóricas (en el caso de Egipto) y obras literarias (en el caso de Grecia) que son tomadas como registros de que la sátira ya existía antes de la conformación del imperio romano, fue justamente en este imperio donde la sátira fue bautizada con el nombre que conocemos y tomó gran popularidad. Fue en Roma donde este género literario se elevó, donde su esencia fue bien definida y su estilo perfeccionado, allí fue donde adquirió su verdadero carácter.¹⁶ Desde entonces los romanos cultivaron la sátira como un producto original, único y lo presumieron como suyo, pues aseguraban que dentro de este género los griegos no habían dejado antecedentes. Un claro ejemplo de esto es la frase del retórico y pedagogo romano Quintiliano quien dijo “satira tota nostra est”.¹⁷

Haciendo un breve recuento de principales exponentes de la sátira latina salen a la luz nombres como los de Cayo Lucilio, Quinto Horacio Flaco, Aulo Persio Flaco, y Decimo Julio Juvenal y están localizados temporalmente entre el año 180 a.C. y el año 128 d.C. Cada uno de estos autores contaba con un estilo literario bien definido que iba desde la total y absoluta elegancia, pasando por la lectura casi en código y difícil de descifrar, hasta llegar al lenguaje más mordaz y obsceno, sin dejar de lado el ingenio y conservando en toda regla la efectiva crítica.¹⁸ Los temas que se abordaban dentro de las sátiras eran diversos y muy variados, cabe mencionar

¹⁴ Aristófanes, *Las Nubes*, Chile: Editorial del Cardo, 2009.

¹⁵ Semónides de Amorgos, *De las Mujeres*, Chile: Editorial del Cardo, 2003.

¹⁶ Heredia, *op. cit.*, p. 20.

¹⁷ Rubio y Ors, *op. cit.*, p. 25.

¹⁸ Heredia, *op. cit.*, p. 22.

que, la palabra sátira, proviene del término “saturn-satura” que significa variado, lleno o mezclado. A pesar de la variedad de temas, los que se abordan con mayor frecuencia eran los que estaban relacionados con las mujeres, los homosexuales, los extranjeros, las costumbres, los males de su tiempo, dentro de las naturales limitaciones que les imponía el medio y la época; el poder de los viejos dictadores o de los emperadores de la decadencia.¹⁹

Llegados los primeros siglos de la edad media la sátira siguió siendo un género utilizado para alzar la voz como protesta, lamentablemente no se cuenta con información abundante sobre este género durante este periodo de tiempo, es aquí donde Joaquín Rubio y Ors aporta una cantidad de información considerable de lo que fue la sátira en la edad media diciendo que:

por ventura nunca fue la sátira tan universal y variada como en los tiempos medios, y entre sus diversos pueblos en ninguno acaso tan cultivada como en Francia. Hablando todos los idiomas desde el latín culto hasta el vulgar, desde las jergas rústicas hasta las lenguas ya perfeccionadas de los minnesingers, troveros y trovadores; valiéndose de toda clase de instrumentos desde el laud del juglar callejero hasta el arpa del trovador feudal, desde el delicado a la par que licencioso pincel del pintor de miniaturas hasta el fecundo y atrevido cincel de picapedrero; sirviéndose de todos los medios de expresión desde la canción o el serventesio, del cual ya nadie se acuerda al día siguiente; hasta la representaciones en piedra que durante siglos repetirán la idea o el hecho parodiado.²⁰

¹⁹ *Ibidem*, p. 25.

²⁰ Rubio y Ors, *op. cit.*, p. 78.

Como podemos apreciar en el testimonio de Rubio y Ors, en los principios de la edad media la sátira siguió siendo utilizada en gran medida y de formas muy diversas, sin embargo, dichas formas y maneras no sobrevivieron al paso del tiempo debido a que la naturaleza de estas era completamente errante y, exceptuando las manifestaciones arquitectónicas a las que Rubio y Ors hace referencia, las manifestaciones restantes viajaban de un lugar a otro y, poco a poco, fueron desapareciendo. La sátira se había convertido en un género errante que iba y venía a veces sin dejar rastro.

Conforme la edad media fue avanzando, los temas hacia los que la sátira estaba dirigida se fueron estructurando de una mejor forma, pudieron ser más visibles y se comenzaron a acentuar de mejor manera a qué o a quién estaban dirigidas la críticas. Así fue como llegaron los siglos XI y XII, de los cuales, se tiene un mayor registro de sátiras en las que el tema principal era la Iglesia y sus ministros, debido al grandísimo poder que esta institución adquirió durante este periodo.²¹ Cabe mencionar que no todos los ataques estaban dirigidos contra la Iglesia, pues había otros temas que la sátira abordaba como el dinero o las mujeres. A continuación citare una sátira en contra del dinero que es tomada por Rubio y Ors:

omnia nummus emit, venditque, dat et data demit.

nummus in errorem mulierum ducit amorem.

nummus emit villas, struit urbes, destruit illas.

nummus nam est certum, stultum facit disertum

et facit audire surdum, claudumque salire.²²

²¹ *Ibidem*, p. 95.

²² *Ibidem*, p. 103.

A continuación la traducción de la sátira anterior:

El dinero compra y vende todo, da y quita.

El dinero te conduce al falso amor de muchas mujeres.

El dinero compra villas, construye ciudades, las destruye

El dinero asegura, hace que un tonto hable

hace que un sordo oiga y un cojo salte.

Las sátiras que Rubio y Ors recopila en su obra son solo un ejemplo de la manera en la que se cultivó dicho género literario. Como podemos ver en la sátira anterior, los temas que abordaban los escritores satíricos seguían estando vinculados a situaciones sociales o políticas, con las cuales, el autor no se sentía de acuerdo, es decir, no eran muy diferentes a los que se abordaban en las sátiras grecolatinas y tampoco estaban tan alejadas de lo que, a la postre, sería este género con la llegada del siglo de oro español y la gran influencia que este último traería a la sátira que se cultivó en la Nueva España.

La edad media comenzó a ver su fin en el siglo XV, aproximadamente. Las costumbres comenzaron a cambiar en toda Europa, la modernidad indicaba que nuevos tiempos llegaban. La gran parte de los campos dedicados al conocimiento se vieron inmersos en una gran cantidad de cambios durante este periodo y la literatura no se quedó atrás. El género satírico no se detuvo y continuó avanzando, logró establecerse fuertemente en países como España, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia. Cabe aclarar que, aunque siendo el primero de los países que mencioné el que interesa a este estudio, no está por demás mencionar que tanto Inglaterra, Alemania, Francia e Italia también aportaron gran número de sátiras con autores importantes como Jonathan Swift, Henry Fielding, Alexander Pope, Charles Dickens, Nicolas Boileau o Giovanni Boccaccio.

Durante la edad media la sátira continuó guardando características muy especiales que la diferenciaban de otros géneros literarios, dicho periodo contribuyó en gran medida a que la sátira siguiera consolidando sus formas y medios de expresión. La edad media llegó a su fin y la sátira continuó su camino, este género se siguió cultivando aún con mayor fuerza durante los siglos posteriores.

I.4. El lado hilarante y crítico del siglo de oro español y su llegada a América

Un periodo considerado parteaguas para la historia del arte es el siglo de oro español (1492-1681). Este periodo fue de suma importancia y dejó una fuerte influencia dentro de las artes y en especial en la literatura mundial.²³ Este periodo es trascendental para conocer de mejor manera la sátira que se produjo durante la segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva España, específicamente en la Puebla de los Ángeles, pues los aportes del siglo de oro español dentro de la literatura se ven reflejados inmediatamente en la manera de hacer textos satíricos.

El siglo de oro fue el periodo dentro de la historia de España en que las artes vieron su momento de mayor luz, las artes explotaron en diversas manifestaciones y su efervescencia fue de gran valía. Según Bartolome Bennassar en su obra *La España del Siglo de Oro*²⁴ el periodo al que ahora hago referencia se puede definir de la siguiente manera:

La memoria selectiva que conservamos de una época en la que
España ha mantenido un papel dominante en el mundo, ya se

²³ Bartolome Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona: Crítica, 2001, p. 229.

²⁴ *Idem*.

trate de la política, de las armas, de la diplomacia, de la moneda,
de la religión, de las artes o de las letras.²⁵

Esta definición es una propuesta que hace Bennassar debido a las constantes dificultades en las que caen, según él, distintos diccionarios y medios especializados al intentar crear una definición lo que fue el siglo de oro, pues casi siempre se limitan a mencionar el gran apogeo que tuvo la literatura y no menciona las otras variadas disciplinas que aportaron gran cuerpo a lo que fue el siglo de oro español.

El siglo de oro español arrojó valiosísimos frutos dentro del panorama cultural español, la explosión cultural española se pudo apreciar en la música, la arquitectura, y la literatura. Los géneros literarios que más sobresalieron durante este siglo fueron las novelas picarescas, las comedias de enredo, los dramas de honor, la sátira, los libros religiosos y los sermones²⁶ a los que, sin lugar a dudas, podemos atribuirle el grado de obras paradigmáticas como lo son *El Lazarillo de Tormes* o *El Quijote de la Mancha* y autores como Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Tirso de Molina, Calderon de la Barca y Miguel de Cervantes, por mencionar solo a algunos.²⁷

He elaborado este pequeñísimo recuento del siglo de oro español, de sus autores y obras más importantes debido a que durante este siglo la sátira, junto con otros géneros importantes, fueron cultivados en gran medida en una sociedad donde probablemente las tres cuartas partes o las cuatro quintas partes de la población no sabían leer.²⁸ Existieron diferentes formas escritas que permitieron que la explosión literaria tuviera un auge tan fuerte. Una de esas formas fue la

²⁵ *Ibidem*, p. 10.

²⁶ Bernardo García García, *El Ocio en la España del Siglo de Oro*, Madrid: Akal 1999, p. 49.

²⁷ R. O. Jones, *Historia de la literatura española: siglo de oro prosa y poesía*, Barcelona: Ariel, 1981, p. 76.

²⁸ Bennassar, *op. cit.*, p. 272.

literatura de cordel.²⁹ Este tipo de literatura consistía en manuscritos o papeles impresos que eran llevados en un caballo, sostenidos por una cuerda, y que eran repartidas por ciegos. Este tipo de literatura circulaba por las principales ciudades españolas. Los ciegos encargados de vender o repartir dicha mercancía literaria aprendían partes de los manuscritos o papeles impresos que repartían y los declamaban en público, mientras que las personas que sabían leer podían hacer esta actividad en voz alta, con el fin de que los iletrados pudieran saber de qué trataban dichos textos, cabe mencionar que la literatura de cordel no solo estaba formada de obras satíricas, pues dentro de ella, también se podía encontrar poesía lírica, novelas breves, discursos, advertencias políticas, avisos o noticias.³⁰

Autores como Félix Lope de Vega, Miguel de Cervantes, Luis de Gongora y Francisco de Quevedo y sus críticas al estado con obras como *El Coloquio de los Perros*, *El viaje al Parnaso*, contribuyeron a que estas sátiras fueran los pilares para las obras que serían producidas durante la segunda mitad del siglo XVIII novohispano, temporalidad que a este estudio interesa.

No podemos negar la gran influencia que el siglo de oro español aportó para la elaboración de sátira. Las formas españolas de hacer literatura influenciaron determinadamente a cualquier persona que quisiera escribir algún texto con el fin de criticar al régimen o las costumbres. A pesar de que el siglo de oro abarcó una temporalidad anterior a la de este estudio, la literatura producida en España durante ese periodo fue llegando poco a poco a tierras Americanas y fue bien recibida por grandes autores novohispanos como Carlos de Sigüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz y otros autores que poco a poco fueron preparando y llenando de fuerza el ambiente literario que, durante la segunda mitad del siglo XVIII, dominaría en la Nueva España.

²⁹ *Ibidem*, p. 273.

³⁰ García García, *op. cit.*, p. 48.

El siglo de oro español trajo consigo un aporte de gran valía dentro del terreno que importa a este tema. La sátira se embarcó al mismo tiempo que lo hicieron los españoles y llegó a América para establecerse y conservarse hasta nuestros días. Se dice que al momento en que los españoles desembarcaron en costas americanas también lo hizo la sátira.³¹

La sátira no fue el único género literario proveniente de Europa, también desembarcaron otros géneros literarios provenientes del viejo continente y que ya contaban con su propia historia, como las obras de teatro, la prosa y la poesía. Todos estos cargados totalmente de un estilo europeo e influenciados de gran forma por la herencia que el siglo de oro español había dejado y que, en territorios de ultramar, adquirirán un sabor especial. La palabra y la literatura llegaron y tuvieron que ser aprendidas y adaptadas a lo que se estaba constituyendo como la realidad novohispana,³² con ello, obtendría un toque diferente pues es por todos sabido que, tan pronto llegaron los ibéricos a América, comenzó el proceso de mestizaje. Las costumbres mesoamericanas se vieron atrapadas en un punto donde tuvieron que amoldarse a la forma de vida europea, si es que deseaban que una pequeña parte de ellas sobreviviera, sin embargo, no fueron las únicas que se vieron inmersas en dicha encrucijada ya que la cultura europea, a pesar de salir triunfante con la conquista, también se vio fuertemente influenciada y transformada por las formas de vida prehispánica que los indios conservaban. Al igual que la mayoría de las cosas existentes en América se rindieron ante el mestizaje, la sátira y los demás géneros literarios, cedieron ante la magnitud de tal proceso.

La sátira y otros géneros literarios se establecieron en América en el momento mismo en que los españoles desembarcaron. Los géneros literarios que la acompañaban vieron su desarrollo

³¹ José Miranda y Pablo González Casanova (comps), *Sátira Anónima del Siglo XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica, 1953.

³² María Águeda Méndez, "La Oración Pervertida en la Nueva España", *Anales de Literatura Hispanoamericana*, núm. 20, 1991, p. 65.

poco tiempo después de la llegada de los españoles a América, mientras que la sátira tuvo un lapso de apacibilidad ya que, dentro de los primeros dos siglos después de la conquista, su desarrollo no fue inmediato ni de gran manera.³³ Seguramente esto se debió a que el contexto colonial político no se vio altamente alterado durante los dos primeros siglos, quiero dejar en claro que, de ninguna manera estoy negando la existencia de problemas dentro del panorama político colonial, sin embargo, la efervescencia que existió se vio limitada a peleas entre autoridades virreinales o pleitos religiosos, un ejemplo que se adecua a este tipo de casos es la controversia en la que se vio envuelto Juan de Palafox y Mendoza durante la mayor parte del siglo XVII, de donde podemos apreciar una enorme cantidad de dimes y diretes entre los jesuitas y Palafox y Mendoza y en los que se vieron inmersos gran cantidad de fieles devotos a los protagonistas de dicho conflicto, aquí la sátira tuvo un largo camino que recorrer dentro de las acusaciones de un bando a otro, las réplicas y contrarreplicas.³⁴ Los escritos satíricos que se produjeron durante el conflicto de Palafox contra los jesuitas son sátiras provenientes de los estratos más altos de la jerarquía eclesiástica, por ello, contenía un lenguaje mucho más estudiado, más elaborado, en él se podían observar formas estéticas más limpias, un tanto diferentes a las que se producía en el común de la población. Sin duda alguna, para elaborar un texto de características satíricas se debía contar con un aprendizaje diferente y con un buen camino recorrido en territorios pertenecientes a la literatura, si una persona común decidía hacer una sátira debía contar con los elementos anteriores para elaborarla y no cualquiera podía hacerlo.

Dentro del ámbito de la letras, las cosas caminaban de buena manera. Los géneros literarios existentes en territorio novohispano comenzaban a tomar forma como propios de América y se

³³ Miranda y González, *op. cit.*, p. 25.

³⁴ Gregorio Bartolomé Martínez, *Jaque Mate al Obispo Virrey: Siglo y Medio de Sátiras y Libelos Contra Don Juan de Palafox y Mendoza*, México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

desarrollaban sin mayor problema, la crónica había tomando gran importancia y fue de los primeros géneros en ser producidos en territorios novohispanos creando una gran tradición, en primer lugar, con los cronistas de la conquista española en América y, tiempo después, con los cronistas que escribían sus obras fundamentalmente para retratar lo bueno o malo que acontecía en estas tierras o para resaltar la importancia, las bondades o las características especiales de los habitantes o de ciertos territorios novohispanos.³⁵ Estas crónicas nos permiten elaborar un panorama un tanto nítido del periodo colonial y que se conserva hasta nuestros días. Dentro de este rubro, nuestra ciudad no fue la excepción, un ejemplo de dichas crónicas en la Puebla de los Ángeles son la obra de Miguel Zeron Zapata titulada *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII: Crónica de la Puebla*,³⁶ el *Theatro Angelopolitano* obra de Diego Antonio Bermúdez de Castro,³⁷ también encontramos la *Historia de la fundación de la Puebla de los Ángeles, su descripción y presente estado* de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia³⁸ o el *Puebla Sagrada y Profana: Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento en el año de 1746* por Fray Juan Villa Sánchez.³⁹ De la misma manera sobresalen diarios donde autores relatan situaciones que contrastan con lo que se veía y que saltaban a la vista de la población, como es el caso del *Diario de Sucesos Notables: 1665-1703* de Antonio de Robles Leal.⁴⁰ Por otro lado, durante el siglo XVII, la poesía y la prosa se veía favorecida en gran medida por autores que aún conservan gran importancia dentro de la literatura colonial como Sor Juana Inés de la Cruz o Don Carlos de Sigüenza y Góngora, entre otros. Sin lugar a dudas, el camino de las letras en la Nueva España tenía mucho camino por recorrer.

³⁵ Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Theatro Angelopolitano*, México: Universidad Autónoma de México, 1991.

³⁶ Miguel Zerón Zapata, *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII: crónica de Puebla*, México: Editorial Patria, 1945.

³⁷ Bermúdez de Castro, *op. cit.*, 1991.

³⁸ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado*, México: Ediciones Altiplano, 1962.

³⁹ Juan de Villa Sánchez, *Puebla Sagrada y Profana: Informe dado a su muy ilustre Ayuntamiento el año de 1746*, México: Editorial MAXTOR, 2013.

⁴⁰ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665 - 1703)*, México: Editorial Porrúa, 1946.

A finales del siglo XVII y principios del XVIII, la sátira comenzaba a efervescer, empezaba a marcar un camino mucho más definido. Se alejaba un poco de los conflictos religiosos, pero sin separarse totalmente de ellos y, por otro lado, comenzaba a ser mas cercana a los temas que tuvieran que ver con la situación política que reinaba en la Nueva España, tal vez circulando en las calles como folletos provenientes de autores anónimos como en el siguiente ejemplo, en donde un criollo le responde a un gachupín que maldice a México diciendo que en la ciudad solo se encuentran “minas sin plata”, “mujeres que se venden por dineros”, negros que no obedecen a sus amos” y “señores que no mandan en su casa”⁴¹. Ante estas acusaciones por parte del gachupín, el criollo responde de la siguiente manera:

“Viene de España por el mal salobre
a nuestro mexicano domicilio
de salud falta y de dinero pobre.
Y luego que caudal y ánimo cobre,
le aplican en su bárbaro concilio
otros como él, de Cesar y Virgilio
las dos coronas de laurel y roble.
Y el otro, que agujetas y alfileres
vendía por las calles, ya que es un Conde
en calidad, y en cantidad un Fúcar;
y abomina después el lugar donde
adquirió estimación, gusto y haberes:
¡Y tiraba la jabega en Sanlúcar!”⁴²

⁴¹ Gabriel Zaid, *Omnibus de poesía mexicana*, México: Siglo Veintiuno, 2003, p. 265.

⁴² *Ídem*.

La sátira anterior está elaborada con recursos literarios bastante estudiados, desprestigia a los españoles que nada tienen en Europa y que, al llegar a América, obtienen riquezas para después maldecir el territorio que les dio lo que tanto anhelaban. Los vituperios dirigidos a los españoles por parte del autor criollo son visibles, más no escandalosos. Mantiene a toda costa la elegancia necesaria además de que, al mismo tiempo, cumple con el objetivo de denunciar la situación privilegiada que los peninsulares tenían por encima de los criollos.

En otros casos se podían observar muestras del despertar de la sátira, por ejemplo, esta sátira fue encontrada pintada en las paredes del palacio municipal de la ciudad de México después de ser abandonado debido a un motín e incendio que tuvo lugar en 1692, en ella el autor defiende la imagen de los criollos, a quienes otorga características de valentía y coraje ante las adversidades, mientras que de los peninsulares tiene una visión totalmente diferentes. Para hacer alusión a estas características el autor se vale de un lenguaje más agresivo que el que utiliza el criollo anterior en su respuesta al gachupín que maldice América, pero sin llegar a utilizar palabras obscenas o insultos mayores. El autor se expresa de los que provienen de castilla de la siguiente manera:

“Este corral se alquila
para gallos de la tierra
y gallinas de castilla”.⁴³

El ambiente político novohispano comenzaba a presentar fuertes convulsiones, el siglo XVIII siguió avanzando y, junto con él, también el ambiente político y social colonial se veía fuertemente sacudido, principalmente por los sucesos que estaban teniendo lugar en Europa,⁴⁴

⁴³ *Ibidem*, p. 267.

⁴⁴ Méndez, *op. cit.*, p. 66.

como la ilustración, la revolución francesa, las ideas de independencia pero, sobretodo, el establecimiento del sistema de intendencias por parte de la casa de los Borbones que originó una invasión de nuevas ideas⁴⁵ generadas por el descontento ante la situación que se configuró durante la segunda mitad del siglo XVIII. Dichas ideas podían verse reflejadas en los escritos en contra del régimen o en contra de las costumbres obsoletas, eran escritos que dejaban al descubierto el descontento contra los peninsulares y contra las medidas que la corona tomaría con la llegada de las reformas borbónicas. Es aquí donde entra el *Testamento de España por el Señor Macanaz* en cualquiera de sus dos versiones (la original o la novohispana). Una sátira brutal, irónica e hilarante en la que, España, en su lecho de muerte, da instrucciones sobre lo que será la vida económica, educativa, religiosa y administrativa cuando muera debido a su decadencia pues, según el autor, ese momento se encuentra muy cerca. Cabe mencionar que todas las disposiciones enunciadas por la moribunda España no son más que los vicios que el autor encuentra en los diferentes aspectos de la vida política y administrativa de la misma en tiempos de las reformas borbónicas. Comenzamos este estudio en los inicios de la sátira y hemos aterrizado a mediados y finales del siglo XVIII, destino en donde la principal atracción será el *Testamento de España por el Señor Macanaz* y el malestar que las reformas borbónicas generaron, dando paso a la creación en España y posterior adopción en Nueva España de un texto con semejantes características.

I.5. Descontento y confusión ante la nueva administración de los borbones: el contexto en el que circuló y fue resguardado el testamento de España por el señor Macanaz

Como ya mencioné anteriormente, la sátira en la Nueva España vio un periodo de tranquilidad durante el siglo XVI y el siglo XVII debido a que el panorama político novohispano no

⁴⁵ *Ibidem*, p. 69.

presentaba grandes turbulencias, pues se limitaba básicamente a desacuerdos entre políticos importantes o riñas entre autoridades religiosas. Fue hasta el siglo XVIII, principalmente durante la segunda mitad de este último, que la sátira experimentó un aumento en su producción. Dentro del contexto histórico de la segunda mitad del siglo XVIII es de fundamental importancia tomar en cuenta a las reformas borbónicas y el descontento que la implantación del sistema de intendencias trajo en la Nueva España, todo esto debido a la situación política inestable y la confusión que la nueva legislación había traído. Estas situaciones se veían reflejadas en la opinión pública con escritos satíricos en contra de las autoridades españolas y en contra del régimen español,⁴⁶ pues las reformas borbónicas afectaron en gran medida los intereses criollos golpeando las más altas esferas políticas, tocando intereses económicos, no solo de las clases altas, sino de instituciones de gran importancia. Me refiero puntualmente a la Iglesia novohispana, quien también vio reducidos y fuera de su propio control ciertos beneficios, recursos y jurisdicción, aspectos que le habían pertenecido totalmente desde su establecimiento en territorio novohispano.

I.6. Generalidades de las reformas borbónicas

Las reformas borbónicas fueron un intento por parte de la corona española por lograr una mejora notoria dentro del sistema de administración en la Nueva España. Las reformas borbónicas tuvieron lugar con la llegada al trono de la corona española de Felipe V. Los cambios que estas reformas generarían estaban concebidos para que España lograra despuntar con respecto a los otros países europeos, manifestándose como una potencia europea, justo como un siglo antes lo había sido. Las autoridades españolas deseaban devolverle a España el lugar preponderante que alguna vez había tenido en Europa,⁴⁷ no era una tarea fácil. Para esta

⁴⁶ Miranda y Gonzalez, *op. cit.*, p. 25.

⁴⁷ Horst Pietschmann, *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*. Colonia: Böhlau Verlag, 1972, p. 13.

labor, la casa de los Borbones deseaba establecer una burocracia que pudiera ser dirigida directamente desde la corona, para lo cual, construyeron los mecanismos necesarios para que España pudiera solventar la crisis que vivía.⁴⁸ Existía la noción de que la administración y política de España era una necesidad; volver a lo que antes había sido era imperativo y esto se veía reflejado en las ideas de intelectuales de la época, quienes pugnaban por una España luminosa, creciente y pujante en el viejo continente, dentro de este grupo de intelectuales podemos incluir, sin lugar a dudas, a Don Melchor Macanaz, político y escritor formado totalmente con las ideas de la ilustración. El *Testamento de España* fue elaborado por Melchor Macanaz y en esta sátira podemos apreciar los ideales provenientes directamente de la Ilustración, en este texto hacía un llamado para que España reviviera la época de mayor florecimiento económico, político y cultural, aspectos de los que alguna vez había gozado.

I.7. Principales objetivos de los borbones para la buena administración de América

Las reformas que la casa de los Borbones había implementado en España no llegaron inmediatamente a América, sin embargo, si la corona esperaba lograr una renovación administrativa, debía incluir dentro de sus planes de recuperación todo lo que se pudiera generar en sus territorios de ultramar. Para lograr este objetivo, ideó una unificación de los territorios de ultramar con la metrópolis en términos administrativos, y así lograr la ansiada recuperación política ideada por la dinastía de los Borbones. Todo esto mediante la implantación de nuevas formas de administración que le permitieran controlar de manera efectiva los recursos generados en sus posesiones Americanas.

⁴⁸ Clara García Ayuardo, “Introducción”, en Clara García Ayuardo (coord.), *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*, México: Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 12.

Este nuevo sistema se encargaría de regular los aspectos que la corona consideraba más importantes, como la recaudación de impuestos, la descentralización del poder que representaba el virrey, pugnaría por una unificación de procedimientos administrativos que potenciara la economía de sus colonias, unificar el actuar y desempeño de las diferentes autoridades en las regiones de Nueva España intentando combatir el fraude y la corrupción en todos sus niveles, implementaría una división territorial más funcional. Buscaría reforzar el ámbito militar, logrando una mayor y mejor defensa que permitiera repeler las amenazas extranjeras, especialmente la que provenían de Inglaterra.⁴⁹

Estas nuevas implementaciones por parte de la corona buscaban, entre otras cosas, que los funcionarios novohispanos tuvieran un menor número de atribuciones o funciones, mejorando con esto la administración provincial y así aligerar la carga de autoridad al virrey, pues siempre terminaban por sobrecargarlo de decisiones políticas debido al vasto territorio y el cada vez mayor número poblacional.⁵⁰

Debido a la amplia cantidad de demandas que llegaban a manos de la corona y también a las crecientes quejas de mal funcionamiento de los aparatos administrativos en los territorios de ultramar que, con el tiempo, fueron incrementando en número, más la poca disponibilidad y bastante ineficiencia para solucionar dichos problemas, la corona española decidió aplicar el sistema de intendencias en la Nueva España a partir de la segunda mitad del siglo XVIII esperando que la administración cambiara, mejorara y contribuyera a la recuperación que España deseaba.

⁴⁹ Rafael D. García Pérez, *Reforma y Resistencia: Manuel de Flon y la Intendencia de Puebla*, México: Porrúa, 2000, p. 3.

⁵⁰ Pietschmann, *op. cit.*, p. 265.

I.8. Nueva España “recibe” la nueva administración

Es importante aclarar que, en esta ocasión, me dedicaré solamente a mencionar los problemas y el descontento que las reformas borbónicas trajeron en Nueva España con el fin de comprender las alteraciones que dichas reformas trajeron al ambiente político reinante durante la segunda mitad del siglo XVIII y la manera en que la sátira novohispana las abordó, las expuso y las denunció. De igual manera, utilizaré este periodo debido a que la sátira de Melchor Macanaz, *Testamento de España*, debió haber llegado a la Puebla de los Ángeles.

Indudablemente, el ambiente político novohispano y, específicamente poblano, no se encontraba en su momento de mayor tranquilidad. Las reformas borbónicas contribuyeron, en gran forma, a generar cuestionamientos en contra de la autoridad real para con los criollos, principalmente, porque las intendencias afectaron o estaban en contra de la capa social criolla, pues España, con el fin de poder controlar de mejor manera los territorios americanos, se declinó por nombrar personas afines a la corona en puestos importantes políticos y eclesiásticos. Todo esto a través de dos políticas que la corona llevó a cabo, una consistía en atraer criollos a la península para educarlos y a los adultos otorgarles puestos de alto rango, mientras que la segunda política que la corona emprendió fue el nombramiento de españoles solamente en cargos principales, lo cual creó un clima de descontento y resentimiento por parte de los criollos a los peninsulares y a la metrópoli.⁵¹ Al mencionar los problemas que se generaron con el establecimiento del sistema de intendencias en la Nueva España, de ninguna manera quiero decir que las reformas borbónicas únicamente produjeron malos resultados dentro del territorio novohispano. Para contrarrestar esta cuestión mencionaré que, claramente, se puede hablar de mejoras dentro del sistema económico novohispano después de 1786, por ejemplo, los ingresos del fisco tuvieron un incremento y esto se le atribuye frecuentemente a

⁵¹ García Pérez, *op. cit.* p. 4.

la acción de los intendentes y a su administración,⁵² también cabe mencionar que estas mejoras no se dieron en todo el territorio comprendido por la Nueva España pues, en lugares como la Puebla de los Ángeles, se vio un retroceso dentro del terreno económico aun teniendo a uno de los intendentes calificados como uno de los mejores y más comprometidos con su trabajo: Manuel de Flon.⁵³ Otras de las actividades que significaron un avance dentro del contexto colonial y que, fueron llevadas a cabo por los intendentes con gran éxito, fueron las mejoras dentro de las obras públicas y la aplicación de medidas más eficientes de higiene. Para el caso de la Puebla de los Ángeles, se logró la construcción de un centro penitenciario que pudiera sustituir al anterior, la construcción de un mercado y el reordenamiento de vendedores ambulantes. De igual forma, se mejoraron las calles, empedrando las más importantes, se llevó a cabo la construcción del drenaje y se instaló iluminación nocturna,⁵⁴ además de que se concluyó la alhóndiga de la ciudad, se logró que las casas recién construidas o las que eran reedificadas mantuvieran la debida proporción y que los vecinos de la plaza principal pintaran sus casas de manera uniforme, también se organizó un servicio de recolección de basura para que las calles no se vieran llenas de la misma.⁵⁵ Este tipo de resultados fue similar en casi todos la mayoría de intendentes novohispanos.

Haciendo referencia puntualmente a la problemática que se suscitó durante el periodo en que se llevaron a cabo las reforma borbónicas, diré que el establecimiento del sistema de intendencias en la Nueva España fue una semilla para el florecimiento que la sátira tuvo durante la segunda mitad del siglo XVIII, periodo en el que el *Testamento de España* de Macanaz llegó a la Puebla de los Ángeles y fue probablemente utilizado y leído como claro ejemplo de la crisis por la que pasaba la corona Española. Dicha crisis ya era motivo de descontento entre la

⁵² Pietschmann, *op. cit.*, p. 290.

⁵³ *Ibidem*, p. 292.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 294.

⁵⁵ García Pérez, *op. cit.*, pp. 131-133.

sociedad y, a este descontento, se le sumó la nueva situación administrativa que se estableció en territorio Novohispano, hecho que generó aún más controversia dentro de la población. La situación política inestable no sólo permaneció incrustada dentro del ámbito civil sino que también se acercó y fue absorbida por las autoridades eclesiásticas quienes fueron tocados también por las ideas de reforma por parte de la corona. Es por esto que debo apuntar que el *Testamento de España* se encuentra localizado en el Archivo Histórico del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla, esto lo hace de especial interés debido a que este documento fue prohibido por la inquisición en 1790.⁵⁶

I.9. ¿La iglesia contra las reformas borbónicas?

Terminado el primer cuarto del siglo XVIII, las relaciones entre la corona y la iglesia novohispana no eran las mejores. Recordemos que las reformas borbónicas intentaban un cambio dentro de la administración, este cambio debía servir como punta de lanza de una transformación que no solo tendría que abarcar los aspectos administrativos, sino que iba más allá de eso. El reformismo borbónico tenía en mente una transformación de la sociedad en todos sus sentidos y la iglesia también estuvo contemplada dentro de esta serie de cambios.⁵⁷

Los españoles llegaron a América estableciendo, casi inmediatamente, un aparato eclesiástico sumamente fuerte, conocido y trabajado por siglos en Europa y que, al llegar a territorios de ultramar, obtuvo un papel preponderante dentro de la sociedad. La Puebla de los Ángeles es un claro ejemplo del rol que la iglesia desempeñó en la Nueva España pues, desde el momento de la concepción de la ciudad, me refiero puntualmente a aquel mítico sueño de Fray Julián Garcés donde la ciudad es diseñada y trazada por Ángeles, se le otorgó un carácter religioso diferente

⁵⁶ Carmen Martín Gaité, *El Proceso de Macanaz: Historia de un Empapelamiento*, Madrid: Ediciones Siruela, 2011, p. 75.

⁵⁷ García Ayluardo, *op. cit.*, p. 11.

al de otras ciudades novohispana. Al llegar la última etapa del siglo XVIII, Puebla se había convertido en el resultado de la acumulación de diversas instituciones eclesiásticas que se habían venido formando desde el preciso momento de su fundación.⁵⁸ El clero regular se comenzó a establecer en Puebla de manera temprana, órdenes mendicantes como los franciscanos, agustinos, dominicos, carmelitas, mercedarios y jesuitas aportaron, cada uno a su estilo, un rasgo que haría que en la Puebla de los Ángeles se creará un paisaje urbano en el que monasterios o conventos daban nombres a la calle y plazuelas. Fue una ciudad en la que predominaron principalmente los edificios de índole religiosa, como las iglesias, los conventos, las capillas, los colegios, los hospitales y la catedral,⁵⁹ todos ellos administrados por el clero. Además de que, en el ámbito civil, eran de suma importancia las ceremonias, misas, festividades o procesiones, todo esto incrustado dentro de la vida cotidiana de la Puebla de los Ángeles. La sociedad mantenía un fuerte vínculo con la iglesia, de esta manera los problemas o desavenencias entre la corona y los eclesiásticos se veían reflejados inmediatamente en el cuerpo social.⁶⁰ A finales del siglo XVIII, la Puebla de los Ángeles contaba con 70 iglesias y capillas, once conventos de mujeres, ocho órdenes masculinas, y varios colegios destacando los de San Pedro, San Pablo y San Pantaleón⁶¹ y en sus archivos resguardaba la sátira de Melchor Macanaz que estaba compuesta por un mordaz ataque a España, esta sátira atacaba la metrópolis, a sus costumbres, a su situación política, educativa, y religiosa. La poderosa y casi omnipresente iglesia poblana tenía en sus manos un documento que claramente mostraba una posición política en contra de la corona. Quizá esto se debía a que, con el establecimiento del sistema de intendencias y los intentos reformadores por parte de la casa de los Borbones, la metrópolis y la Iglesia comenzaron a tener fuertes problemas, todo esto debido a lo que la

⁵⁸ Francisco Javier Cervantes Bello, *A la casa de ángeles: La iglesia poblana, 1790-1825*, México: Ediciones de Educación y Cultura, 2012, p. 42.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 24.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 13.

⁶¹ *Ibidem*, p. 27.

iglesia consideraba una intromisión de la corona dentro de aspectos de gran importancia como los recursos económicos.

Los golpes más fuertes que la iglesia recibió de parte de las reformas que los Borbones implementaron tienen que ver totalmente con cuestiones económicas, un tema bastante áspero y difícil de manejar. Las diferencias entre la corona española y la iglesia novohispana comenzaron a ser evidentes desde que, en 1737, Felipe V decretó, después de diferentes y largos debates, su soberanía sobre el producto de las sedes vacantes. Esto significaba que la tercera parte de los ingresos destinados a gastos corrientes que provenían del diezmo ya no irían a dar a las arcas de las catedrales, sino que pasaban a manos reales, a lo cual los obispos respondieron negativamente, pues la corona, poco a poco, pretendía apropiarse de los recursos que los obispos consideraban de su propiedad.⁶² La relación entre la corona y la iglesia comenzaba a volverse más endeble. Para el año de 1774, desde España se ordenó que en las oficinas catedralicias se instalara un contador real con el fin de que las finanzas eclesiásticas estuvieran mejor controladas y, en 1785, se ordenó que la repartición de diezmos fuera equitativa entre las parroquias, ya que la catedral era la encargada de la repartición de recursos económicos a las parroquias y la mayoría de las veces esto se llevaba a cabo de una manera incompleta e inequitativa.⁶³ Otra medida que la iglesia resintió fue que, con la establecimiento del sistema de intendencias en 1786, se determinó que las catedrales quedaban sin autoridad para administrar las rentas de los diezmos, esto generó aún mayores desacuerdos, cabe mencionar que esta disposición por parte de la corona fue desarticulada totalmente en 1790.⁶⁴ Las intenciones por parte de España de controlar los recursos eclesiásticos comenzaron a ser más que evidentes, sin embargo, aquí no terminarían dichas manifestaciones. En los años

⁶² Clara García Aylluardo, "Re-formar la Iglesia Novohispana", en Clara García Aylluardo (coord.), *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*, México: Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 261.

⁶³ *Ibidem*, p. 273.

⁶⁴ *Ídem*.

siguientes, al comienzo de la década de 1790, la corona redobló esfuerzos para cobrar una contribución que se venía implementando desde antes de la llegada de las reformas borbónicas a territorio novohispano, me refiero a la extensión a las Indias del subsidio eclesiástico, el cual era un impuesto directo sobre las rentas del clero y que, a finales del siglo XVIII, llegó con renovadas fuerzas de la corona. En Puebla, el cabildo cerró filas con el fin de rechazar esta nueva disposición y se elaboró un informe en 1794 con el fin de defender las rentas eclesiásticas. Dicho informe enumeraba minuciosamente los anteriores préstamos que aún pesaban bastante sobre la diócesis. Esta defensa estuvo conformada principalmente por cuatro miembros del consejo de Salvador Bienpica y Sotomayor, obispo de Puebla de (1790-1802). Los cuatro miembros fueron Francisco Chirigoteen, Francisco Javier Vasconcelos, Tomás Franco de la Vega y Manuel Ignacio González del Campillo.⁶⁵

La relación iglesia y corona estaba muy golpeada debido a que, el constante interés por parte de la península de lograr un mayor control y recaudo de los bienes, chocaba contra la férrea defensa que la iglesia hacía de los recursos que concebía como suyos por naturaleza. Aunado a las molestias que la corona generaba con sus disposiciones para reformar a la iglesia, se debe considerar de fundamental importancia la postura que España tomó para con las inmunidades eclesiásticas. El clero gozaba de inmunidad ante los tribunales españoles, ya que las faltas o crímenes que los clérigos cometían no eran juzgados por la corona ni por ningún tipo de autoridad cercana a la misma, sino que eran juzgados directamente por un tribunal eclesiástico. La corona argumentaba que, siendo los integrantes de la iglesia súbditos de Rey, debían ser juzgados de igual forma que el resto de los súbditos de la Corona.⁶⁶ En 1777 con la *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias* se autorizó a los jueces reales intervenir en asuntos de índole eclesiástica a los que antes no tenían fácil acceso, esto significaba que los eclesiásticos

⁶⁵ Cervantes Bello, *op. cit.* pp. 31-32.

⁶⁶ García Ayuardo, *Re-formar la Iglesia...*, pp. 275-276.

que incurren en crímenes ahora serían juzgados por autoridades reales. A todo esto se sumó la postura que España tomó para con los asuntos testamentarios, poniéndolos bajo su control en 1784. Los testamentos eran una fuente casi inagotable de recursos que quedaban en manos de la iglesia, dichos recursos eran administrados completamente por las autoridades eclesiásticas, lo cual generaba un apoderamiento a manera de caridad y obras de beneficencia, por parte de la iglesia, con los bienes legados en los testamentos. A partir de 1784 los pleitos de índole testamentarios serían sometidos a la jurisdicción real.⁶⁷

Uno de los últimos y más graves enfrentamientos en los que se vieron involucrados la iglesia y la corona española se dio al terminar el primer lustro del siglo XIX y fue a causa de la Ley Consolidación de Vales Reales. Esta ley consistía en que todos los fondos provenientes de capellanías, obra pías y cualquier capital vinculadas a estas últimas pasarían directamente a las arcas de la corona, quien garantizaba de un 3%⁶⁸ a 5%⁶⁹ anual a dichos bienes, es decir, la corona tomaba como empréstito forzoso todos los fondos de la iglesia. Casi inmediatamente existieron protestas y trastornos dentro de la economía. Este tipo de acciones no eran nuevas ya que España acostumbraba a pedir préstamos, principalmente a la iglesia, sin embargo, debido al grave momento de crisis que vivía la corona bajo el reinado de Carlos IV, las medidas que se tomaron fueron mucho más fuertes. Dichas disposiciones fueron aplicadas en 1805 y sólo estuvieron vigentes durante cuatro años, es decir, el 26 de enero de 1809, desde Sevilla,⁷⁰ la corona decidió cancelar dichas disposiciones debido a las fuertes quejas y críticas que recibía por parte de las autoridades eclesiásticas,⁷¹ cabe mencionar que los capitales tomados nunca fueron devueltos y en 1812 la corona dejó de pagar los intereses prometidos.⁷² A pesar de la

⁶⁷ *Ibidem*, p. 256

⁶⁸ *Ibidem*, p. 279.

⁶⁹ Cervantes Bello, *op. cit.*, p. 42.

⁷⁰ *Ídem*.

⁷¹ García Ayluardo, *Re-formar la Iglesia...*, pp. 280- 281.

⁷² Cervantes Bello, *op. cit.*, p. 42.

decisión de España de desistir a dichas disposiciones, la relación iglesia-corona ya estaba dañada, pues cada determinación por parte de la corona para reformar la iglesia, hacía cada vez más endeble su relación con la misma. El reformismo de los Borbones no había sido recibido como esta dinastía esperaba y los resultados eran muy visibles. En la Nueva España se habían topado con una férrea resistencia por parte de la iglesia y con una resistencia, igualmente fuerte, por parte de las altas esferas políticas que defendían a capa y espada sus intereses y que, de ninguna manera, estaban dispuestas a dejarlos totalmente en manos de la corona, además de toparse también con una naciente sátira novohispana que con una manera ingeniosa, divertida, mordaz y sumamente crítica expresaba su punto de vista sobre lo que se estaba viviendo.

El *Testamento de España* escrito por Melchor Macanaz debió haber llegado a la Nueva España dentro del periodo del 1757, año en el que fue elaborado en territorios españoles, a 1790, fecha en la que fue prohibido por la inquisición debido a su contenido y su autor fue sometido a proceso, posteriormente exiliado y encarcelado.⁷³ Dicho periodo concuerda con los más graves desacuerdos y enfrentamientos que la iglesia novohispana tuvo con la corona y que fue, quizá, el motivo por el cual el *Testamento de España* fue leído y resguardado en los archivos de un edificio tan emblemático para el catolicismo poblano como lo era la catedral.

El Testamento de España era la fiel muestra de que la metrópolis no estaba en su mejor momento, dentro de esta sátira se muestra una España cansada, moribunda debido a las malas decisiones, desmantelada por las constantes guerras, carente de población y sumamente atrasada comparada con otras potencias Europeas como Inglaterra, Holanda y Francia. ¿Qué papel jugaba esta sátira en tierras americanas y en manos eclesiásticas? Probablemente para la iglesia y todo aquel que la leyera, era la demostración de que la crisis española había

⁷³ Martín, *op. cit.*, p. 98.

trastornado a los encargados de idear dichas reformas, por lo que, ideaban soluciones para afrontar la crisis en España aunque dañaran de gran manera en América pues golpeaban directamente a los intereses económicos de la iglesia y también de diferentes sectores poblacionales. La corona estaba demostrando de este modo que, su única preocupación era sanar la crisis existente, aún a costa de sus posesiones en ultramar y a pesar de los problemas que esto pudiera suscitar. Las noticias del derrumbe sistemático de la corona no eran nuevas en territorios novohispanos y el escrito de Macanaz lo confirmaba haciendo más fuerte la resistencia a lo que se disponía desde España.

I.10. El confuso reflejo de las reformas borbónicas en el ámbito público, político y geográfico

El sector eclesiástico no fue el único que sintió vulnerados sus intereses y su bienestar con los cambios que las reformas borbónicas pretendían llevar a cabo en la Nueva España. El establecimiento del sistema de intendencias trajo una gran aversión por parte de diferentes sectores poblacionales y una división muy grande dentro de la opinión pública, quien estaba a la espera de las nuevas reformas y las innovaciones que este nuevo sistema traería al territorio novohispano. Una vez que las nuevas disposiciones se establecieron en la Nueva España y, al darse a conocer el contenido de las reformas, se produjeron opiniones encontradas dentro de la población y también dentro de grupos de funcionarios.⁷⁴ Es importante conocer la opinión de los principales protagonistas del establecimiento de intendencia en la Nueva España. Me refiero a los intendentes, quienes desde un principio reportaban inconformidades por parte de la población hacia el establecimiento y aceptación de las nuevas reformas,⁷⁵ por ejemplo, Bruno Díaz de Salcedo (intendente de San Luis Potosí) decía que los pobladores de su provincia rechazaban y desconfiaban de las nuevas medidas reformistas además de contar con el

⁷⁴ Pietschmann, *op. cit.*, p. 259.

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 274-275.

desprecio también de algunos ricos burgueses de su capital, el intendente de Yucatán también informaba de una fuerte oposición por parte de la población para acatar las nuevas decisiones tomadas por la corona en 1786. En Puebla, también se tiene registrado diversas inconformidades, las cuales reportaba el intendente Manuel de Flon al decir que la población de la Puebla de los Ángeles había recibido estas medidas con desconfianza y rechazo y todos los pobladores de la provincia estaban en contra del intendente y no solo la población, sino que las mismas autoridades también eran partícipes del descontento que se había generado con establecimiento del sistema de intendencias. Manuel de Flon refería que los alcaldes mayores, en varias ocasiones, le hicieron saber el descontento que les generaba las órdenes que el intendente les daba, ya que estos se resistían a la autoridad recién establecida y que ahora quedaba al frente de sus provincias.⁷⁶ El descontento político generó que las nuevas reformas toparan con una pared que, de a muy poco, las dejaba avanzar pues, en ocasiones, las autoridades que se veían afectadas con el establecimiento de sistema de intendencias simplemente no aplicaban las nuevas reformas o las aplazaba, esto hacía que, en el camino a ser ejecutadas, las reformas se vieran modificadas y su aplicación quedara totalmente en las manos de las autoridades novohispanas. En otras ocasiones, las nuevas reformas provenientes del viejo continente, sólo eran parcialmente puestas en práctica o eran moldeadas o acomodadas al territorio novohispano por parte de los funcionarios, argumentando que aplicarían dichas nuevas reformas siempre y cuando no intervinieran con la paz y el bienestar social de sus gobernados.⁷⁷

El recibimiento de las reformas borbónicas había sido inseguro y con bastantes dudas, las autoridades civiles y eclesiásticas no veían con buenos ojos lo que la corona había dispuesto, agregado a esto, las reformas se enfrentaban a un ambiente hostil donde las opiniones por parte

⁷⁶ García Pérez, *op. cit.*, p. 64.

⁷⁷ Pietschmann, *op. cit.*, p. 274.

de la población y de los sectores políticos eran bastante duras, principalmente fueron estos últimos sectores los que, con la aplicación del sistema de intendencias en la Nueva España, se vieron fuertemente alterados, lo que generó disgustos entre las más altas esferas políticas novohispanas, ya que el establecimiento del sistema de intendencias en la Nueva España dañaba intereses particulares de grupos muy influyentes, pues antiguos corregidores y alcaldes mayores habían perdido sus cargos. Todos aquellos que habían trabajado para los corregidores o alcaldes y que, habían logrado ciertos privilegios, los vieron perdidos además de que las comisiones que recibían también se vieron dañadas o perdidas, esto generó, indudablemente, un gran descontento en las altas esferas de la sociedad novohispana.⁷⁸

Otro de los principales cambios que las reformas borbónicas traería al territorio novohispano fue la nueva división geográfica. Se formaron doce nuevas intendencias que estaban integradas por México, Puebla, Oaxaca, Mérida, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe. Cabe mencionar que, de los 12 intendentes a cargo del territorio novohispano, solo en Intendente de Guadalajara, Antonio de Villaurrutia, era criollo,⁷⁹ mientras que el resto, es decir, once eran españoles y tenían facultades extensas dentro de los ámbitos de hacienda, justicia, política y milicia.⁸⁰ Esto era una muestra de las políticas que la corona estaba llevando a cabo, prefiriendo a gente que viniera de la península dentro de los principales cargos políticos novohispanos, y dejando a un lado al sector criollo.

El tema de la división territorial fue un aspecto que causó grandes problemas dentro de la Nueva España ya que la jurisdicción de los intendentes no estaba bien clara en términos geográficos,

⁷⁸ *Ibidem*, p. 271.

⁷⁹ García Pérez, *op. cit.*, p. 4.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 244.

esto hacía que constantemente los límites geográficos fueran rebasados, no fueran respetados y tuvieran diferentes autoridades para rendir cuentas. Por ejemplo, la intendencia de Veracruz, estaba dividida en dos debido a que la intendencia de Puebla pasaba por dicho territorio dividiendo en dos partes a la de Veracruz. Otra de las dificultades que significó el establecimiento del sistema de intendencias fue la descompensación demográfica, ya que existían intendencias como la de Sonora que solo contenía 121 mil personas mientras que, la intendencia de México de tamaño mucho menor a la de Sonora, tenía 1 500 000 de habitantes.⁸¹ Otra dificultad muy marcada fue la disposición geográfica eclesiástica que había resultado de la división del territorio novohispano en intendencias, ya que los obispados habían mantenido la estructura geográfica que tenían antes de la imposición del sistema de intendencias, lo que hacía que, cuando los intendentes debían revisar o tratar algún asunto de índole religiosa, se tuvieran que ver y poner de acuerdo hasta con tres obispos.⁸² Un ejemplo de esta situación dentro de la Puebla de los Ángeles es el caso de las alcaldías de Huauchinango, Teziutlán y Atempan, las cuales se encontraban dentro de la intendencia de Puebla pero dentro de la jurisdicción eclesiástica pertenecían al arzobispado de México y no al poblano.⁸³

El resultado de estos problemas de jurisdicción era la creación de un retraso en cuestiones de tipo administrativo, cabe aclarar que no impedía el funcionamiento administrativo, pero lo hacía mucho más lento debido las constantes confusiones que se generaban dentro del terreno jurisdiccional y administrativo. Una ventaja que la antigua estructura administrativa reinante en Nueva España tenía antes del establecimiento del sistema de intendencias es que había una mayor agilidad en cuanto al funcionamiento del sistema administrativo, ya que las jurisdicciones estaban bien definidas y bien sujetas a sus límites geográficos, por lo cual, no

⁸¹ Pietschmann, *op. cit.*, p. 123.

⁸² *Ibidem*, p. 126.

⁸³ García Pérez, *op. cit.*, p. 51.

había ningún tipo de confusión en cuanto a la rendición de cuentas similar al que se había generado con el establecimiento del sistema de intendencias.⁸⁴ La división territorial de la nueva España en 12 intendencias sugiere un poco conocimiento por parte de los encargados de realizar dicha tarea, y una inconveniencia total al pensar que 12 intendentes podrían llevar las riendas y, con esto, llevar a cabo una reforma administrativa tan grande en un territorio igualmente inmenso, que cabe mencionar, no conocían en su totalidad ya que una de las principales labores que fueron asignadas a los intendentes era la de las visitas anuales, mediante las cuales elaborarían reportes, conocerían personalmente y así estarían al tanto de los que ocurría dentro del territorio del cual estaban al frente, sin embargo estas visitas solo se cumplieron parcialmente y en muy escaso número por parte de los intendentes.⁸⁵

Si bien puede verse como un gran intento reformista para cambiar el tipo de administración reinante en la Nueva España, también dejó a la vista diversas lagunas en cuanto al deseo de lograr unidades geográficas cerradas con límites perfectamente bien establecidos que pudieran ser administradas de mejor forma. Por el contrario, las intendencias no quedaron cerradas así mismas, los límites en cuanto a jurisdicciones no fueron bien delineados por las autoridades responsables de esta tarea, esta falta de delimitación ocasionó que los algunos problemas generados geográficamente dentro de una intendencia en particular debieran ser resueltos en otra intendencias vecina debido a la jurisdicción y viceversa. Las nuevas reformas habían creado confusiones que iban más allá de las fronteras de las intendencias.⁸⁶

⁸⁴ Pietschmann, *op. cit.*, p. 130.

⁸⁵ García Pérez, *op. cit.*, p.74.

⁸⁶ Pietschmann, *op. cit.*, p. 132.

I.11. En una esquina los peninsulares, en la otra esquina los criollos y en medio las nuevas reformas, la crítica y la burla

Las reformas borbónicas habían entrado con el pie izquierdo dentro del ámbito político novohispano, la política que había ideado España y que consistía en colocar a peninsulares que fueran afines a los intereses de la corona dentro de los principales puestos políticos y eclesiásticos no estaba dando los resultados que se tenían previstos. El sector criollo resintió de gran forma esta medidas, ya que las oportunidades para ocupar altos cargos dentro de la política y la iglesia novohispana se desvanecían, los peninsulares estaban tomando el control político de una tierra que, a sentir de los criollos, les pertenecía y, a su juicio, no debía ser controlada por Españoles que no conocían las necesidades o los problemas que existían en América. Mientras todo esto ocurría, la sátira seguía siendo el medio que más se acercaba a lo que la sociedad opinaba de esta situación. Los escritos satíricos lograban crear una ventana por la que se miraba directo a la situación, pero de una manera que intentaba ser relajada y divertida, escondiendo detrás de ella la fuerte crítica que, esta vez, era en contra de las nuevas reformas y, principalmente, en contra de los beneficios que los peninsulares estaban obteniendo con el establecimiento del sistema de intendencias, sistema con el cual los criollos sentían aniquilados los derechos que tenían por haber nacido en América. Mediante burlas, ironías, juegos de palabras o hasta insultos, la sátira dejaba al descubierto el descontento que existía. Un escrito elaborado durante la segunda mitad del siglo XVIII y que recrea nítidamente el ambiente hostil entre los dos sectores poblacionales más influyentes dentro de la sociedad novohispana es el *Padre Nuestro de los gachupines por un criollo mexicano en décimas*. Ante nosotros se presenta una sátira muy especial que refleja el antagonismo que existía entre peninsulares y criollos, sentimiento que se fortaleció con el establecimiento de las reformas borbónicas.

El famoso *Padre Nuestro de los gachupines por un criollo mexicano en décimas* es un escrito que merece una mención aparte. Es una obra que toma como temática la oración del Padre Nuestro y, a partir de ella, elabora una crítica en contra de los malos sentimientos que los peninsulares tienen para con los criollos. Dentro de esta sátira se menciona la avaricia, la codicia y la traición, características que, según el autor criollo, tienen todos aquellos provenientes de España. Esta obra está formada por 19 estrofas de cuatro o cinco versos. Los primeros tres o cuatro versos hacen acusaciones en contra de los peninsulares y de los vicios que traen a tierras americanas, dichas acusaciones son complementadas siempre en el último verso de cada estrofa con una frase de la oración original del Padre Nuestro, lo que hace que al concluir las 19 estrofas dicha oración esté completa.

Considero que esta sátira merece una mención especial, ya que estamos frente un tipo de sátira política que, de forma abierta y deliberada, tomaba temas o rasgos religiosos con los que formaba ataques mediante burlas que ponían al descubierto el repudio por parte de los criollos hacia los peninsulares,⁸⁷ Ya no se trataba solamente de una simple burla, sino de un verdadero reclamo contra el dominio español, lo cual le valió a está escrito satírico que en 1799 la inquisición lo declarara irreverente y sacrílego, además de acusarlo de injurioso, denigrante e infamatorio en extremo con los españoles o gachupines.⁸⁸ Este es el *Padre Nuestro de los gachupines por un criollo mexicano en décimas*:

Aya en tu tierra un maestro
te enseña con arte y maña
busquéis al paisano vuestro
ques donde esta el *PADRE NUESTRO*

⁸⁷ Méndez, *op. cit.*, p. 65.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 66.

El oro son tus anhelos
que es tu Dios, tu guía y tu luz
las indias son tus desbelos;
mas biéndose en Beracruz
dices q/u/e *ESTAS EN LOS CIELOS*

Tu padre allá abandonado
entre miserias se queda.
Tú buscas tu Dios amado
en la Casa de Moneda
que es lugar *SANTIFICADO*

No hay osluca q/u/e te asombre
por conseguir el doblón
aunque adquieras el renombre
dices q[u]e ése *SEA TU NOMBRE*

El dinero y el gobierno
aunque éste lo ase así,
quando pasa allá tu reino
.....

Si alguna infamia o maldad
os propone algún bribón
como llo adquiera el doblón
ÁGASE TU VOLUNTAD

Quanta maldad en ti se encierra
contra el crioyo la conbierte
por quitarle lo q[u]e adviertes
que éste tiene *AQUI EN LA TIERRA*.

Nunca os casais pelo a pelo
buscáis la calidad,
como tenga mucho dinero
que coger gruesa eredad
estais bos *COMO EN EL CIELO*

Dejais en el reino buestro
tus jentes abandonadas
mas con ánimo siniestro
os bienes a conboyados
a quitarnos el *PAN NUESTRO*

Al criollo con tiranía
lo tratas en este pueblo
abatirlo es tu porfia
inbentando por perderlo
penciones *DE CADA DIA*

Tanto oro, tanto conboi
de la América as sacado
q[e] a los criollos biendo estoi

q[e] os dicen con gran enfado
este reino *DÁNOSLE HOY*

Quando a fiarnos algo llegas
con os[u]ra es de advertir
q[u]e asta las manos nos niegas
sin dar lugar a decir

PERDÓNANOS NUESTRAS DEUDAS

Quando acá yegais vosotros
os aemos mucho aprecio
pero en quanto no estais rotos
nos tratais con gran desprecio
y no *ASI COMO NOSOTROS*

Si su fabor inploramos
para un destino o empleo
de balde el tiempo gastamos
todo es para el europeo
y los crioyos *PERDONAMOS*

El oro,plata y primores
tiene el crioyo q[u]e pagar
con hijas, empleo y onores
y todavía emos de dar
gracias *A NUESTROS DEUDORES*

Tres siglos de padecer
bajo el llugo del tirano
pedir a Dios muy ufano
“S[EN]JOR NO NOS DEJES CAER”

Por el oro es su pasión
y llegándose a embarcar
estemos con prebención
no nos venga a incomodad (sic)
si le viene *EN TENTACION*.

Su gran codicia fatal
nos trajo males sin fin
a Dios emos de pedir
nos libre del gachupín
antes que *DE TODO MAL*.

Muchos balasos les den
em pago de su codicia
y de su infernal malicia
*NOS DEFIENDA DIOS. AMEN.*⁸⁹

Las reformas que se llevaron a cabo con la llegada de la casa de los Borbones a la corona fueron las que sentaron los antecedentes durante la última mitad del siglo XVIII para las turbulencias

⁸⁹ Miranda y Casanova, *op. cit.*, pp. 127-130.

políticas que se generarían en Nueva España durante los inicios del siglo XIX. Pero durante el siglo que toca estudiar en esta ocasión, el establecimiento de las intendencias generó gran descontento político y social, el *Padre Nuestro de los gachupines por un criollo mexicano en décimas* es un claro ejemplo de la situación que existía en territorio novohispano. El autor anónimo de esta sátira, elabora para nosotros una imagen de un criollo indignado por la actitud de los españoles en su contra, un criollo que perdona las vejaciones de las que es víctima, es un personaje atormentado por los males, que a su juicio, trajeron los peninsulares a la Nueva España, claramente se puede apreciar a un criollo que se siente desprotegido aún en su propia tierra, víctima de los abusos de los españoles y de su imparable sed de riquezas, enfrascado en una constante pelea por salvar sus pertenencias de la codicia de los que, por venir de Europa, logran adquirir nombre y privilegios que un criollo difícilmente puede obtener tan rápido.

La inconformidad que las reformas borbónicas habían generado llegaba al punto de que la corona española recibía constantes peticiones por parte de los funcionarios establecidos en Nueva España para que el sistema de intendencias fuera desechado y la administración novohispana regresara a ser como antes había sido.⁹⁰

Debido a las constantes confusiones, a los golpes por parte de la opinión pública en contra de las reformas borbónicas, a los conflictos generados entre jurisdicciones y las dudas que generaban las nuevas reformas, corrían diversos rumores y peticiones sobre la no continuidad de las intendencias. Aunado a esto, las reformas borbónicas no lograron respetar y llevar a cabo la gran mayoría de los proyectos que tenían previstos.⁹¹ La imagen del intendente poco a poco se iba diluyendo, las atribuciones con las que dicho funcionario contaba en un principio se vieron mermadas en gran manera, los intendentes ya no cumplían sus labores y, poco a poco,

⁹⁰ Pietschmann, *op. cit.*, p. 264.

⁹¹ *Ibidem*, p. 276.

se fueron convirtiendo en funcionarios que seguían órdenes y que estaban bajo el mando del virrey aunque una de sus características de inicio fue la de ser funcionarios autónomos a disposición de la intendencia de la cual eran responsables.

Al mismo tiempo en que la figura del intendente se desvanecía poco a poco entre confusiones, resentimientos o disputas por poder y jurisdicciones entre criollos y peninsulares, la sátira seguía manifestándose como un escaparate que exhibía las rencillas o la poca tolerancia que existían entre estos dos sectores sociales novohispanos. Tanto criollos como peninsulares comenzaban a convulsionar el contexto colonial y la sátira es una muestra más de ello. La inconformidad que generaron las reformas borbónicas con los golpes acertados a la iglesia o a los hijos de españoles nacidos en América seguía manifestándose, la rivalidad entre peninsulares y criollos se hacía más fuerte conforme terminaba el siglo XVIII y comenzaba el siguiente.

El escrito satírico que a continuación transcribo es un ejemplo más que, claramente, refleja la inestable situación que se vivió durante los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX. Me refiero a las dos siguientes sátiras en las que otro gachupín se mofa de los criollos, expresándose de ellos de la siguiente manera:

En la lengua portuguesa
al ojo le llaman *cri*,
y aquel que pronuncia así
aquesta lengua profesa.
En la nación holandesa
ollo le llaman al culo
y así con gran disimulo,

juntaron el *cri* con el *ollo*
lo mismo es decir *cri-ollo*
que decir ojo de culo.⁹²

A lo que los criollos responden con otra sátira que va de la siguiente forma:

Gachu en árábigo hablar
es en castellano mula;
pin en la Guinea articula
y en su lengua dice *dar*;
de donde vengo a sacar
que este nombre *gachupín*
es *muladar* sin fin,
donde el criollo siendo culo
bien puede sin disimulo
cagarse en cosa tan ruin.⁹³

Las obras anteriores, cuyos autores se desconocen, ponen en evidencia la rivalidad existente entre criollos y peninsulares, estamos ante una sátira que está totalmente dirigida a menospreciar y a insultar a quienes ataca. Los insultos en este escrito satírico están elaborados con palabras mucho más bruscas y altisonantes, los autores de ninguna manera pretendieron disimular o disfrazar los vituperios dirigidos a sus correspondientes enemigos, en esta ocasión, la burla y la ridiculización se tornan mucho más agresivas debido a que están totalmente expuestas mediante insultos y malas palabras, lo que hace de este escrito una obra crítica pero

⁹² Zaid, *op. cit.*, p. 280.

⁹³ *Ibidem*, pp. 280-281.

sobre todo hilarante. El objetivo de esta sátira ya no era denunciar los males o intentar revertir la situación política a una más estable mediante una crítica mordaz. Eso ya no estaba dentro de las prioridades de estos autores anónimos satíricos, ahora su afán principal era el de, simple y sencillamente, ridiculizar e insultar a su adversario. Son dos sátiras que, sin lugar a dudas, debieron haber arrancado en más de una ocasión una sonrisa, quizá cómplice, quizá incómoda o un ceño fruncido en gesto de total desapruebo entre sus lectores, de lo que estoy seguro es de que el único sentimiento que no causaron en nadie fue el de la indiferencia.

I.12. El combate contra la sátira y el deseo de controlar la expresión popular y la opinión pública

La sátira continuaba siendo un termómetro sin igual que, a través de sus críticas, ponía de manifiesto el descontrol social que la corona había generado en la Nueva España con la llegada de las reformas borbónicas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Ante las constantes muestras de descontento que se manifestaban a través de la sátira, la corona tomó las medidas que creyó necesarias para silenciar a aquellos que estaban en desacuerdo con el nuevo orden establecido y las hicieron valer mediante nuevas leyes en contra de las impresiones, impuestos mayores para aquellos autores que elaboraron escritos e, incluso, utilizando a la inquisición, institución que se había creado siglos atrás para salvaguardar la fe católica y que ahora adoptaría el papel de represor y censor de la opinión pública en Nueva España. A finales del siglo XVII la opinión pública, a través de textos, comenzaba a circular de manera mucho más fluida en España, el descontento que generaba en la población la crisis por la que pasaba España comenzaba a evidenciarse en la literatura y con ella en las sátiras. Basta con revisar ciertos mandatos que el rey Carlos II implementó en España en el año de 1684, en donde se dice que por Real Decreto, ordenaba al Obispo Gobernador del Consejo que recogiera las licencias otorgadas para imprimir gacetas, "pues estos días se ha aumentado este abuso con

demasiá”⁹⁴. Y parece ser que esto solo era el comienzo pues al despuntar el siglo XVIII, más concretamente en 1716 el rey Felipe V decía que:

imprimen y reimprimen oculta y cautelosamente libros de
todas las facultades sin las licencias y aprobaciones requeridas
por las leyes de estos reinos y porque de este pernicioso abuso
pueden resultar muy perjudiciales consecuencias contra la
pureza de nuestra religión, buenas costumbres y regalías de la
Corona⁹⁵

Esto ocurría en España, al mismo tiempo, en sus colonias, diversos escritos comenzaban a circular por las calles con opiniones en contra de la corona y a favor de las nuevas ideas que la ilustración generaba. Las leyes en contra de la publicaciones comenzaban a ser más severas y los impuestos que los escritores debían pagar por publicar algún libro eran bastante altos ya que se les obligaba a dar una copia de su escrito a la corona y algunas más para otras instancias pertenecientes al gobierno, sobra mencionar que las copias de los libros salían del bolsillo del autor.⁹⁶ Publicar algún libro se había convertido en algo bastante difícil de costear. Sin embargo, este no fue el punto más álgido dentro de las medidas que la corona tomaba en contra de los escritos que circulaban de manera clandestina y que llegaban a un público ávido de nuevas ideas, pues en en 1767, Carlos III, dice que las publicaciones que circulan de manera clandestina eran:

⁹⁴ Iris Zavala, “Clandestinidad y literatura en el setecientos”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, núm. 2, 1975, p. 398.

⁹⁵ Archivo Histórico Nacional de Madrid a través de Zavala, *op. cit.*, p. 398.

⁹⁶ Zavala, *op. cit.*, p. 400.

perjudiciales al público, además de ser lectura vana, y de ninguna utilidad a la pública instrucción, pudiendo dedicarse las personas de talento a escribir cosas provechosas, y que fomenten la educación, el comercio, las artes, la agricultura y todos los descubrimientos⁹⁷

Esto era lo que Carlos III decía de la situación que las letras vivían y es por demás claro que las circunstancias prevalecientes en España afectaron en gran medida al territorio Novohispano, donde se comenzaba a alterar el ambiente literario con la creación de las sátiras que ya he mencionado y a las que la inquisición supo darle vigilancia, represión y castigo. Es en este álgido momento en el que el aparato inquisitorial comienza a dar sus primeros pasos como medio de represión contra lo que se comenzaba a escribir en la Nueva España, ya que la sátira no solo se conformaba con ser una burla o un chisme, sino que ya reclamaba derechos de igualdad, ya reflejaba la inconformidad que había en los reinos ultramarinos, cuestionaba los hechos, criticaba el dominio español e intentaba esbozar las soluciones que se creían necesarias para cambiar es estado de cosas reinantes.⁹⁸

Las expresiones en contra de la crisis de España y en contra del régimen, más las ideas ilustradas que llegaban de Europa y las ideas independentistas que llegaban del Norte de América funcionaron como mecha. La corona, al tener conciencia del peligro que esto significaba, implementó las medidas necesarias para cuidar el bien social establecido en territorio novohispano. Para esto hizo del Santo Tribunal de la Inquisición un aparato que, si bien era el encargado de vigilar y cuidar la fe católica, ahora funcionaria también como regulador de las maneras de expresión, incluida la sátira por supuesto. El siguiente escrito es una sátira que hace alusión al papel represor que estaba tomando la inquisición en la Nueva

⁹⁷ Archivo Histórico Nacional de Madrid a través de Zavala, *op. cit.*, p. 411.

⁹⁸ Méndez, *op. cit.*, p. 69.

España a mediados del siglo XVII y que con la llegada del siglo XVIII tomaría totalmente, todo esto expresado en palabras de un prisionero de la siguiente forma:

Jesus Castro de Alencastro
de la inquisicion cansado,
¿que haran de mi
cuitado?
Callar, callar,
que azotan por hablar.⁹⁹

El ambiente se sentía pesado, estaba en total cambio y las autoridades sentían preocupación ante la situación que se vivía en la Nueva España ya que las ideas de libertad e igualdad que emanaba desde el otro lado del mundo amenazaban el orden impuesto y establecido.¹⁰⁰ Esta preocupación se vio reflejada en las prohibiciones que recaen sobre los textos impregnados de ideas Ilustradas o que hicieran alusión al momento por el que pasaban algunas naciones europeas y el mal momento por el que pasaba España, la cual respondía ante los actos de ataque que la sátira generaba mediante constantes prohibiciones que ya mencioné por parte de la corona y que llegaban con gran peso a la Nueva España. La inquisición, que había jugado el papel de cuidadora de la fe católica en contra de los herejes, ahora se estaba convirtiendo en el arma de control político de la corona para regular los ideales que llegaban de Europa a América y que se veían claramente reflejados en las constantes burlas que la sátira expulsaba.

⁹⁹ Zaid, *op. cit.*, p. 156.

¹⁰⁰ Méndez, *op. cit.*, p. 70.

I.13. Y, a pesar de todo, el camino ya estaba trazado

Con el establecimiento del sistema de intendencias en la Nueva España en 1786 y, con ellas, lo que Alberto Carabarán Gracia califica como una extrema mutación en el gobierno novohispano,¹⁰¹ podemos apreciar una gran confusión en cuanto a jurisdicciones, también en cuanto a términos y divisiones geográficas, un desconocimiento parcial de la situación que reinaba en territorio novohispano por parte de los encargados de llevar a cabo dichas reformas pero, sobre todo, una gran oposición a dichas reformas por parte de las autoridades y funcionarios coloniales debido a que las reformas afectaron directamente sus intereses económicos. La autoridad del virrey fue más fuerte y logró mantener bajo su control las actividades de los intendentes y estos últimos se vieron resignados a esta situación ya que, con el paso del tiempo, sus labores y jurisdicciones se fueron viendo debilitadas y cada vez fueron menores.¹⁰² Sin embargo, el descontento, principalmente de los criollos, ya estaba sembrado en tierras americanas. Las reformas borbónicas trajeron gran inconformidad también dentro de la opinión pública pues desconfiaba de ellas, las rechazaba y con estas medidas de la corona solo acrecentaba la inconformidad que el sector criollo ya tenía en contra del gobierno y autoridad español desde finales del XVII y principios del XVIII.

A pesar de las medidas que la corona había tomado para tranquilizar la aguas y así poder evitar que los textos que hablaban de la ilustración no alterarían aún más la situación, los escritos siguieron circulando y, en la Nueva España, la sátira vio su momento de renacimiento después de dos siglos de encontrarse casi dormida y sin mucha actividad. El establecimiento de las reformas borbónicas en la Nueva España pre configuró lo que sería el movimiento de independencia en diferentes ámbitos, desde el geográfico, pasando por el político,

¹⁰¹ Alberto Carabarán García, *El intendente Flon y el ocaso de la Institución Municipal*, México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP, 2005, p. 31.

¹⁰² Pietschmann, *op. cit.*, pp. 287- 288.

administrativo, bélico y hasta el económico,¹⁰³ esto hizo que la nueva organización demostrara que las condiciones necesarias para la independencia ya habían sido sembradas. La sátira no dejó ir la oportunidad ante un escaparate tan grande y se manifestó con toda la fuerza posible. Durante el siglo XIX la sátira tomaría otros rumbos, las necesidades de expresión serían diferentes y los personajes mencionados en las obras satíricas eran distantes a los que fueron durante la segunda mitad del XVIII, pero nunca dejaría de ser una ventana que permitía observar, desde otra perspectiva, la problemática existente mientras que también lograba crear el esbozo de un risa cómplice que el lector dedicaba a aquel peculiar autor.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 307.

CAPÍTULO II

El testamento de España por el Señor Macanaz

La fuente principal de esta investigación es una sátira que está resguardada por el Archivo Histórico del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla, esta sátira lleva como título *Testamento de España por el Señor Macanaz*. Antes que cualquier otra cosa, debo mencionar que la sátira que se localiza en Puebla es una versión del documento original elaborado por Melchor Macanaz llamado *Testamento de España. Discursos o Máximas de D. Melchor De Macanaz* que es resguardado por la Universidad de Michigan por lo cual, a lo largo de este análisis, haré constante referencia al testamento original y a la versión poblana. A pesar de que ambos documentos podrían parecer exactamente iguales he decidido llamarle “versión española” al Testamento de España original resguardado por la Universidad de Michigan y “versión poblana” al documento resguardado por el Archivo Histórico del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla, esto debido a los cambios existentes entre un documento y otro.

La sátira que elaboró Melchor Macanaz es un testamento de tipo burlesco nuncupativo o abierto (testamento que se elabora ante escribano y, generalmente, con cuatro testigos, pues existe otro tipo de testamento que es llamado in criptis o cerrado donde el testador escribe por sí mismo para después mostrar el contenido en un sobre cerrado ante un escribano y siete testigos).¹⁰⁴ Ambas versiones conservan todas las características propias testamentarias que se utilizaban durante el siglo XVIII. En el Testamento de España, esta última, sintiéndose morir, elabora un escrito dejando estipulaciones que aparecen comúnmente en un testamento normal pero, en esta ocasión, guardan dentro de ellas una serie de feroces críticas.

¹⁰⁴ Hilda Lagunas Ruíz y Patrizia Romani, “Transcripción Paleográfica de un Testamento”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 15, 2008, p. 92.

A continuación describiré la estructura del testamento tomando en cuenta solamente la numeración de los apartados que aparecen en el documento que se encuentra en la ciudad de Puebla, pues es la principal fuente en la que se basa este trabajo. Ambas versiones no presentan cambios en cuanto a la estructura del documento propiamente dicho, los cuerpos de la versión poblana son identificables de igual manera en la versión española y ambos cuerpos están dispuestos de la siguiente manera:

a.- El Preámbulo que incluye:

- a.1. La invocación a la eternidad y la fecha en el cual se hizo el testamento.
- a.2. La intitulación donde se hace mención de los territorios de los cuales España es soberana, mencionando a León, Aragón, Andalucía, Navarra, además de llamarse así misma Emperatriz de la Indias.

b.- El Escatocolo que comprende:

- b.1. La validación del testamento en el cual se nombran como testigos al tiempo y a la verdad y como albaceas a la ambición y a la ignorancia.

c.- El Cuerpo del testamento en el que encontraremos:

- c.1. Disposiciones relativas a los asuntos terrenales del apartado 1 al 8.
- c.2. Disposiciones relativas a los asuntos legislativos del apartado 9 al 12.
- c.3. Disposiciones relativas a los asuntos de la industria del apartado 13 al 16.
- c.4. Disposiciones relativas a los asuntos administrativos en los apartados 17 y 18.
- c.5. Disposiciones relativas a los asuntos de guerra del apartado 19 al 23.
- c.6. Disposiciones relativas a los asuntos de las posesiones americanas en los apartados 24 y 25.
- c.7. Disposiciones relativas a los asuntos religiosos de los apartados 26 al 39.

- c.8. Disposiciones relativas a la ciencia, medicina, artes y la arquitectura de los apartados 40 al 48.
- c.9. Exposición donde se mencionan las razones por las cuales se elabora el testamento.
- c.10. Disposiciones relativas a los asuntos del cuerpo.
- c.11. Epitafio

El testamento de España original cuenta con un cuerpo de 16 apartados anteriores al testamento que no he tomado en cuenta para hacer la descripción de la estructura del documento. Este primer cuerpo de 17 apartados narra lo que le ha ocurrido a España desde el inicio de su historia, mencionando los primeros establecimientos bárbaros medievales, pasando por la ocupación y expulsión de los moros y llegando hasta 1757, año en el que Macanaz elaboró esta sátira, comenzando así con el cuerpo del testamento propiamente dicho.

El documento que se localiza Puebla consta de diversas variaciones dentro del vocabulario que maneja Macanaz, sin embargo, la variación más notoria y, sin duda, la más importante, tiene que ver con su extensión, ya que la versión que se encuentra ubicada en el archivo de la catedral de Puebla solo cuenta con 49 apartados más el epitafio, mientras que la sátira original de Melchor Macanaz tiene 79 apartados más el epitafio. Sin duda algún, esta es la variación más importante dentro de las dos versiones, la omisión de 30 apartados significa que el encargado de hacer el testamento de España en su versión novohispana deseaba o tenía órdenes de cambiar el rumbo, no totalmente, pero sí parcialmente de la versión original, enfatizando de forma más aguda ciertos temas, siendo más benevolente con algunos otros, cambiando palabras u omitiendo enteramente algún apartado.

II.1. España y sus cuatro amores fallidos

Para comenzar a entender la importancia de la omisión de 30 apartados dentro del testamento, empezaré diciendo que el escrito originalmente elaborado por Melchor Macanaz en 1757 hace un recuento de la historia de España que va desde el apartado número 1 al número 16. Este primer cuerpo comienza de la siguiente manera:

Aquella agigantada monarquía, cuyo extendido dominio reconocen las cuatro partes del mundo, después de haber tenido una infancia penosa y una juventud guerrera, entró en la varonil edad, aunque breve de sus glorias, cuyo incremento fué el principio de su decadencia. Adelantándose la tremula vejez á la disposición de su robusta naturaleza, que en complicados accidentes, exhausta de bríos, la condujo á la decrepidez. Tal fué la monarquía de España, y tal es hoy, cuál elevado roble, que oprimido del peso de sus ramas, abrumado de su lozanía, cede á sus impulsos acelerando precipitadamente a su ruina, la misma frondosidad que le adornaba ¿Es posible (dice ella gimiendo) que mi singular belleza ha de ocasionar mi desgracia? Cortejada de muchos, fuí víctima de los daños que pa-

dezcó; y apenas me suministra voces el
aliento para proferir males, porque al
renovarlos mi memoria, percibo en cada
palabra un nuevo motivo de sentimiento.

Me parece importante transcribir completamente el primer apartado ya que es una muestra de lo que veremos dentro del primer cuerpo del documento elaborado por Melchor Macanaz. Este primer apartado nos avisa que España se siente vieja y cansada, que ha sido engañada o abusada por diferentes personajes que no han sabido hacerla más grande de lo que ya es y, por el contrario, la han llevado a una decadencia casi mortal. A lo largo de este primer cuerpo, el autor de la sátira intentará mostrarnos a una España inocente, casi virginal, que ha pasado de mano en mano y que ha podido crecer y brillar, sin embargo, esos mismos brillos y crecimiento la han hecho decaer en importancia debido a los malos manejos de los hombres y su naturaleza ambiciosa.

Como podemos apreciar, el primer apartado es una introducción al primer cuerpo. A partir del siguiente apartado Melchor Macanaz comenzará a narrar lo que le ha sucedido a España desde su niñez, pasando por su juventud y madurez llegando finalmente a su vejez. Del apartado número 2 hasta el apartado número 5 Macanaz narra los inicios de España llegando hasta el matrimonio de los Reyes Católicos y el fin de la reconquista en 1492.¹⁰⁵ Para contar la historia que va desde los inicios de España en el año 1104 a. C.¹⁰⁶ hasta el fin de la reconquista, Melchor Macanaz se apoya de cuatro personajes importantes en el siguiente orden: El Fenicio, El Romano, El Godo y El Árabe.

¹⁰⁵ Modesto Lafuente *et al.*, *Historia General de España*, Tomo 8, Barcelona: Montaner y Simón Editores, 1887, p. 11.

¹⁰⁶ Modesto Lafuente *et al.*, *Historia General de España*, Tomo 1, Barcelona: Montaner y Simón Editores, 1887, p. 13.

Cuando Macanaz se refiere al Fenicio, nos habla de los primeros establecimientos de esta civilización, la cual vio sus primeros asentamientos hacia el sur de la península Española.¹⁰⁷ La fundación de ciudades importantes para España como Cádiz, Málaga, Sevilla y Córdoba pertenecen a la época de los primeros establecimientos Fenicios.¹⁰⁸ Macanaz se refiere al Fenicio de la siguiente manera:

Vivía yo cual inocente doncella re-
tirada en mi casa, cuando la fama de mi
modestia y hermosura condujo á ella un
advenedizo Fenicio, que con especiosos pre-
testos, y con apariencias de amigo, ador-
meció mi sencillez. Su falso proceder, y la
violencia que intentó contra mi libertad,
haciéndome tributaria de su admisión, me
hicieron conocer (aunque tarde) la de su
trato contenta ahí con vivir de mi suerte,
pero no limitada á la ambición del Fenicio,
cuyos inquietos designios se propasaban á
despojarme enteramente de mis bienes, fue
vana é inútil mi oposición; pues venciendo
con su rigor la debilidad de mis fuerzas, se
apoderó de la mejor parte

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 14.

¹⁰⁸ *Ídem*.

Según la Historia General de España de Modesto Lafuente los fenicios prontamente se dieron cuenta de las riquezas que había en España y, poco a poco, comenzaron a dirigirse hacia el centro de la península donde la riqueza, especialmente de oro y plata, era bastante amplia, por lo cual, los fenicios pudieron establecer diferentes almacenes y depósitos donde los comerciantes de Tiro, uno de los centro urbanos más importantes de los Fenicios durante aquella época, acudían a hacer cargamentos principalmente de las riquezas minerales que se extraían de España. Por esta razón, Tiro había alcanzado un gran crecimiento en cuanto a riquezas y fama como centro mercantil.¹⁰⁹ No sería raro, entonces, que Macanaz se expresara de los fenicios como gente ambiciosa que adormecieron la sencillez de la joven España y la despojaron enteramente de sus bienes, apoderándose de la mejor parte de ellos. Recordemos que Melchor Macanaz retratará a España como un ser inocente que siempre ha sido presa de algún depredador extranjero o local. La mención que Macanaz hace del Fenicio está situada dentro del apartado 2 y es pequeña al igual que la mención del siguiente personaje importante: El Romano.

Ofreciose en mi

socorro un grande enemigo suyo, llamado
el Romano; acepté agradecida su oferta
no tanto deseosa de venganza, cuanto por
defender a mi ofendida libertad, é inocencia.
Pero, ó falsedad! ¡Quien nunca hubiera ad-
mitido sus cariñosas ofertas, pues por li-
brarme de un enemigo, me procuraré dos!
Vino e Romano poderosamente armado en

¹⁰⁹ *Ídem.*

mi defensa, y después de largas inundaciones de sangre y fuego, venció al Fenicio, y lo espelió. Pero haciéndose pago de la libertad que vino a proteger, se hizo dueño absoluto de mis bienes, y á título de esposo me trató como si fuera esclava

Una vez más, el autor plasma a una España noble y crédula esperando ser rescatada de los malos tratos y de la explotación a la que había sido sometida por parte del Fenicio, sin embargo, la ayuda no llega y España es mostrada siendo abusada por un nuevo personaje en quien confío para traer mejores tiempos después de los abusos del Fenicio: el Romano. Sin embargo, este último, resultó un enemigo más, pues la hizo su esposa y la trató como a una esclava.

La primera fundación que hacen los romanos en territorios españoles está situada en el año 25 a. C. pero el comienzo de la guerra de la cual España amargamente se queja es en octubre del año 218 a. C.¹¹⁰ con la llamada segunda guerra púnica, de la cual, su episodio más importante es la batalla de Cannas en donde el ejército cartaginés hace frente al ejército romano y lo vence al mando de Annibal en el año 216 a. C.¹¹¹ Los cartagineses eran fenicios que se habían establecido siglos atrás en el norte de África y que, poco a poco, se habían ido acomodando en territorio español siguiendo las costumbres de explotación de recursos y comercio que habían dejado los primeros asentamientos fenicios en España. Cabe mencionar que esta batalla no es en territorio Español,¹¹² sin embargo, es de vital importancia pues los cartagineses se ubicaron dentro de territorios de la península ibérica, por lo cual, se le da un lugar dentro de la historia

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 35.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 36-45.

¹¹² *Ibidem*, p 37.

de España pues es dentro de este periodo que los cartagineses son expulsados de la España por los romanos al mando de Escipión,¹¹³ primero empujando y reduciendo a los cartagineses al territorio de Cádiz, poco a poco terminado con su dominio y llegando hasta hasta su expulsión en el año 204 a.C. librando a la España de la constante explotación material de la que había sido víctima por parte de los cartagineses.¹¹⁴ Macanaz nos dice en su sátira que España jamás debió haber aceptado las cariñosas ofertas que Roma le hacía pues, lejos de haber conseguido un nuevo amigo, se había buscado un enemigo aún peor. Modesto Lafuente en su historia general de España nos dice que:

Pronto se disiparon tan halagüeñas esperanzas. Aquella a que los romanos daban el suave título de alianza, o el más dulce de amistad, fuese convirtiéndose luego en dominación verdadera y los españoles se fueron penetrando de que no habían prodigado su sangre sonó para resolver la cuestión de cuál de las dos repúblicas había de ser la dominadora, de que no habían peleado sino para cambiar de señores.¹¹⁵

Roma dominó a España desde el año 204 a. C hasta las invasiones germánicas en el siglo V, los asentamientos romanos eran colonias pobladas de ciudadanos y soldados romanos que gozaban de los derechos de la metrópoli, las colonias se les otorgaban a los veteranos con méritos,¹¹⁶ la carga tributaria era bastante fuerte además de que debían lidiar con diferentes encargados de cobrar dichos impuestos y conductas como violencias, extorsiones, injusticias y crueldades que se empleaban en la cobranza,¹¹⁷ además de que España debía alimentar a Roma

¹¹³ *Ibidem*, p. 49.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 65.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 67.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 229.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 230.

enviándole la vigésima parte de sus granos al precio que los integrantes del senado tasaran, lo que la hacía una de las provincias nutrices al igual que Sicilia y África,¹¹⁸ en cuanto a la riqueza mineral de España, el imperio romano dejó a los habitantes de la España su cuidado y beneficios y los emperadores se reservaron ciertas minas para su explotación siguiendo y perfeccionando el camino que habían iniciado los fenicios, seguido después por los cartagineses y, ahora, lo continuaba el imperio romano,¹¹⁹ Roma tuvo el control de España cerca de 7 siglos, teniéndola como esposa y tratándola como esclava en palabras de Macanaz. Esos 7 siglos transcurren dentro del testamento de España hasta la llegada de el tercer personaje importante que el autor menciona, concretamente, dentro del tercer apartado del primer cuerpo del Testamento de España, me refiero al Godo, de cual Macanaz se expresa de la siguiente forma:

Por muchos siglos gozó el Romano pacífico poseedor de mi riqueza y hermosura, hasta que deshaciendo sus fuerzas por la alteración de sus humores, débil ya, y sin resistencia, murió á manos de un bárbaro Godo, que auxiliado del vándalo Suevo, Alano abrevió sus días y pretendió borrar hasta su memoria.

Melchor de Macanaz una vez más utiliza la fórmula de la España abusada y quejumbrosa de su nuevo dominador y se lamenta también de la irrupción del Godo expresándose de la manera siguiente:

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 234.

Yo fuí otra de las comprendidas en la irrupción del Godo, y con ella se empeoró mi suerte, pues con sus bárbaras costumbres, áspera condición, y presumida ignorancia, se aumentaron mis sentimientos. Al cabo de algún tiempo se domesticó en gran parte su ferocidad, abrazando el Catolicismo, cuyo sagrado título ha sido siempre el timbre sagrado y honroso de que me precio. Formó leyes, que aun conservo, é introdujo costumbres, que aun no me avergüenzo de profesar; tales son, la ignorancia, la pereza y el descuido.

Los godos y demás pueblos bárbaros como los alemanes, sajones, francos, pictos y scotos ya habían amenazado con constantes guerras e irrupciones desde el siglo III al imperio romano, periodo anterior a la llegada de Constantino al poder.¹²⁰ EL imperio romano comenzaba a deteriorarse en gran forma, las guerras y las luchas por el poder eran cuestiones que, poco a poco, iban desgastando al gran imperio romano, el cristianismo era aceptado y se comenzaba a propagar,¹²¹ todo esto hasta la llegada del siglo V en el cual, los Godos, bajo el mando de Alarico, invaden Roma. En el año 396 comienza su marcha hacia Roma después de la muerte de Teodosio y el descontento con la corte de Arcadio por parte de los Godos.¹²² Arcadio, al ver el problema que significaba el ejército godo bajo las órdenes Alarico, le otorga a este la

¹²⁰ *Ibidem*, p. 208.

¹²¹ *Ibidem*, p. 219.

¹²² *Ídem*.

soberanía de Iliria y el ejército godo le da el título de Rey de los Godos.¹²³ Con un ejército sumamente poderoso y que había logrado gran fama, Alarico invadió en dos ocasiones Roma, la primera en el año 409 d. C. en la cual saquean la ciudad llevándose las principales riquezas minerales y destruyendo templos e imágenes a su paso y, la segunda y fatal invasión, en la cual, la poderosa Roma era devastada por aquellos a los que había llamado bárbaros, en la *Historia General de España*, Modesto Lafuente dice que estatuas, vasos, mesas, sepulcros, ídolos, los objetos preciosos de culto, las obras maestras más insignes de las artes, todo caía hecho a pedazos a los rudos golpes del hacha de los godos,¹²⁴ continúa Lafuente con la descripción diciendo que palacios suntuosos fueron presa del voraz incendio, los bárbaros destruyen por placer los bellos jardines y las magníficas moradas de los opulentos y voluptuosos patricios,¹²⁵ palabras que concuerdan perfectamente por lo dicho por Melchor Macanaz en su sátira al decir que:

murió (Roma) á manos de un bár-
baro Godo, que auxiliado del vándalo Sue-
cio, Alano abrevió sus días y pretendió
borrar hasta su memoria. Desposeyole de
sus bienes, mudó sus trajes, varió su idioma,
y no paró su venganza hasta demoler sus
edificios, que han llegado á ser apreciables
vestigios de sus triunfos y grandezas

¹²³ *Ibidem*, p. 220.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 223.

¹²⁵ *Ídem*.

Con esto termina la dominación a la que fue sujeta España por parte del Romano y comienza un nuevo periodo con El Godo dominando y abusando, al igual que el Fenicio y El Romano, de ella. Pese a la situación de dominación que prevalecía sobre España en tiempos de los Godos, Macanaz deja entre ver un avance significativo en cuanto a la opinión que tiene de los anteriores captores (El Fenicio y El Romano) de España ya que, para Melchor de Macanaz, estos últimos solo significaron abusos, esclavitud, explotación y maltrato para la joven España mientras que el Godo, a pesar de sus costumbres bárbaras o sus formas ásperas de vivir, fueron encontrando en el catolicismo una manera de refinamiento y de tranquilidad. Macanaz se expresa de buena forma del catolicismo, aunque también aclara que el Godo introdujo males como la pereza, la ignorancia o el descuido, sin embargo, es importante mencionar que el autor ya no se refiere a este personaje como un captor o un explotador, de hecho, Macanaz ve en El Godo un poco de tranquilidad a pesar de los males que se introdujeron durante este periodo, es cuando aparece el cuarto y último personaje, me refiero al Árabe, del cual habla de la siguiente manera:

Pudiera no obstante contemplar feliz
el estado de mi familia sino hubiera nueva-
mente ocasionado mi ruina la precipitada
venganza de un criado contra su señor, in-
troduciendo en su casa un Árabe, que en
breve tiempo usurpó la mejor parte de su
hacienda, quedando reducida al corto pa-
trimonio de las Asturias, y á vivir de la
mendiguez.

Desde la presentación que hace Melchor Macanaz del Godo (que corresponde con la caída del imperio romano tomando como punto de partida el año 409, aproximadamente) hasta la

aparición del Árabe (que corresponde con las primeras invasiones por parte de los musulmanes en el año 711 y la caída de Rodrigo el último rey goda)¹²⁶ han pasado 300 años. Es importante decir que, dentro del periodo en el que el Fenicio y el Romano están situados, se hace constante referencia a la guerra. Macanaz no se detiene a explicar o a dar detalles sobre las invasiones o el apoderamiento del territorio, se muestra al Fenicio y al Romano como cuerpos sólidos que se enfrentan en la pugna por el territorio Ibérico, sin embargo, a partir de la entrada del Godo, comenzaremos a apreciar con menor frecuencia la mención o la referencia hacia la guerra y, con mucha más frecuencia, la pugna política a partir de errores en la toma de decisiones, aciertos o fracasos de personajes que tienen que ver directamente, por lo que podemos apreciar a través de Macanaz, con sentimientos puramente humanos y de los cuales parten las desgracias de la España que veremos desde el apartado número 6 hasta el apartado número 16.

II.2. De la reconquista a las reformas borbónicas

La mención que Macanaz hace del Árabe es la más corta y menos detallada, el Árabe irrumpe y termina con el reinado de el Godo el 31 julio del año 711¹²⁷ y es expulsado, según el autor, por obra y buena administración de los Reyes Católicos en 1492, de los cuales, Macanaz se expresa de la siguiente manera:

conseguí el
casarles (a Isabel y Fernando) y formar un poderoso vínculo de
entrambos, en cuya dichosa unión logré lo
que tanto deseaba; siendo recobrados todos
mis bienes con expulsión del mahometano,

¹²⁶ Modesto Lafuente *et al.*, *Historia General de España*, Tomo 2, Barcelona: Montaner y Simon Editores, 1887, p. 36.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 94.

á quien me hice respetable en su misma casa. No poco me sirvió para ello mi fiel criado Cisneros en lo político, y mi no menos querido y aclamado de la fama Gonzalo de Cordova en lo guerrero, logrando en la buena administración de mis hijos el aumento de todos mis bienes, pues entablé en tierras remotas y no conocidas, mi herencia y mi gobierno.

Con la derrota del Árabe, a manos de los Reyes Católicos, terminan estos cuatro primeros personajes cuyos gentilicios hacen alegoría a las diferentes etapas de, según el autor, dominación u ocupación y con los que Melchor Macanaz se apoya para narrar la historia de España, desde sus primeros asentamientos situados aproximadamente en el año 1104 A. C. hasta la aparición de la unión de los Reyes Católicos Fernando e Isabel el 19 de octubre de 1469¹²⁸ y el fin de la reconquista y expulsión de el Árabe en 1492. Este periodo es importante para Macanaz y digno de resaltar pues, al igual que con el periodo del Godo, el autor aprueba los hechos que se dieron durante el reinado de Isabel y Fernando a los que se refiere como un periodo de tranquilidad en el cual España logró grandes riquezas, tranquilidad, logrando un bienestar que parecía haberse perdido siglo antes y ahora había vuelto con mayor ímpetu gracias a los Reyes Católicos, además de que hace referencia a otros dos personajes mediante los cuales se lograron significativos avances según lo establecido por Macanaz, estos dos personajes son: Francisco Jiménez de Cisneros quien fuera Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, Presidente del Consejo de la Regencia de Castilla y Gobernador del Reino de Castilla

¹²⁸ Modesto Lafuente *et al*, *Historia General de España*, Tomo 6, Barcelona: Montaner y Simon Editores, 1887, p. 165.

y a Gonzalo de Cordova un importante estratega bélico que participó de gran forma en la reconquista ante el Árabe.¹²⁹ Podemos establecer entonces que, los primeros cinco apartados del primer cuerpo del Testamento de España, están situados cronológicamente desde el año 1104 a. C. hasta el año 1492, haciendo una cuenta rápida nos damos cuenta que Melchor de Macanaz resume 25 siglos de la historia de España dentro de los primeros cinco apartados. A partir del apartado número 6 hasta el número 16, veremos desfilar los hechos que suceden dentro del lapso de 1492 hasta 1757, año en el que el testamento de España fue elaborado, es decir en los 11 apartados restantes del primer cuerpo del Testamento de España veremos solamente retratados 3 siglos de la historia de España.

Los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, serán los primeros monarcas en ser mencionados por Melchor Macanaz en su Testamento de España, del año 1492 hasta 1757 hubieron once reyes en España, es decir, la lista de reyes empieza desde Fernando el católico hasta Fernando VI, según la ubicación cronológica de los hechos que narra Macanaz en los últimos 11 apartados del primer cuerpo de su obra. Sin embargo, aunque pareciera ser que se debería hacer referencia a los once reyes¹³⁰ esto no ocurre y hay monarcas que son mencionados con un énfasis mayor, tal es el caso de Felipe II y de Felipe III a quienes, Melchor Macanaz, otorga o dedica tres apartados, los hechos ocurridos durante el reinado de estos dos personajes los encontramos situados en los apartados 6, 7 y 8. Melchor de Macanaz menciona a Fernando el católico y aprueba su reinado, omite a Felipe I y solo menciona de manera mínima a Carlos I al lamentarse de los daños y males que han sucedido en España a partir del reinado de Felipe II diciendo lo siguiente en el apartado número 8: “¿Que dijera de esto el bélico Carlos al ver su generación

¹²⁹ Modesto Lafuente *et al.*, *Historia General de España*, Tomo 7, Barcelona: Montaner y Simon Editores, 1887, p. 22.

¹³⁰ Los Reyes corresponden al periodo que abarcan los últimos 11 apartados del primer cuerpo del Testamento de España: Fernando II, Felipe I, Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Carlos VI, Felipe V, Luis I y Fernando VI.

tan afeminada?”. El último rastro cronológico que Melchor Macanaz nos regala es el fin de la expulsión del Árabe y llegada de Colón a América, todo esto sucedido en 1492. Después de este hecho, nos brinda una nueva luz que nos guía directo al inicio del reinado de Felipe II en el año de 1556¹³¹ (cabe mencionar que el autor se refiere a los reyes con sus nombre únicamente y deja de lado el número ordinal, es decir, en lugar llamarlo Felipe II sólo se refiere al rey como Felipe y a Felipe III como Felipe hijo). Es en esta parte, cuando España comienza a hacerse vieja y las cosas comienzan a oscurecerse dentro de su vida, a partir del reinado de Felipe II la situación se torna cada vez peor y dentro de la crisis en la que se ve envuelta España comienza a tener tintes de muerte. Veamos como Melchor de Macanaz expone lo ocurrido durante los reinados de Felipe II y Felipe III:

Así retirado (Carlos I) entregó su herencia á Felipe, cuya memoria es tan sensible como sus hechos, por su poca religión, mala fé, y crueldades que ejecutó con sus hijos, mugeres, vasallos, y válidos: su venganza no es comparable con la de los Neronés, pues la sola vida del más justo vasallo. En su tiempo empecé a caer de mi reputacion, y se fomentaron los disturbios y alborotos de Flandes, mas por lo inflexible de su caprichoso sentir, que por el espíritu de sedicion; y ellos me ocasionaron escesivos

¹³¹ Modesto Lafuente *et al.*, *Historia General de España*, Tomo 9, Barcelona: Montaner y Simon Editores, 1887, p. 152

gastos y tanta sangre derramada en sus provincias.

Hemos pasado de manera muy enfática por la magnificencia que tuvo, hasta llegar a la crisis en la que se encuentra sumergida la metrópolis, esto debido a los malos manejos de los que ha sido víctima principalmente por sus reyes quienes han sido partícipes del atraso con respecto a otras naciones que Melchor de Macanaz menciona con gran frecuencia como lo son Francia e Inglaterra. La crisis que se menciona dentro de la sátira ha deteriorado tanto la salud de España que la ha llevado a elaborar un testamento pues cree tener los días contados y a la muerte muy cerca de ella.

II.3. ¿Quién es el autor de la versión poblana y por qué omitió deliberadamente todo lo relacionado con la historia de España?

He hablado de que Melchor Macanaz habla sobre la historia de España, recuento que está situado dentro de los primeros 16 apartados. A partir del apartado número 17 hasta el número 79 encontraremos el Testamento de España y las indicaciones que la metrópoli deja para que se lleve a cabo cuando la muerte la sorprenda. La versión poblana no toma en cuenta los primeros 16 apartados de la versión original, es decir, el que sería el apartado número 17 dentro de la versión escrita por Macanaz aquí se vuelve el apartado número 1.

Esto me parece de suma importancia ya que, la decisión de tomar en cuenta sólo el cuerpo que pertenece al testamento y dejar fuera de la elaboración de la versión poblana la historia de España y su énfasis en el esplendor que tuvo, nos habla de un interés muy marcado en mostrar solamente la crisis por la cual España estaba pasando y la había motivado a elaborar el testamento. La historia de España no fue tomada en cuenta, fue hecha a un lado de manera premeditada y se prefirió abordar directamente el mal momento por el que pasaba, muy

probablemente el autor consideró que a la sociedad novohispana no le interesaba conocer la historia de la metrópoli, esto tiene lógica debido a que estamos en un momento en el que los americanos se sienten más propios de esta tierra que del viejo continente. Debo mencionar también que este escrito fue perseguido y prohibido por la inquisición en 1790, sin embargo, la inquisición no castigó a todo el cuerpo del documento, solo prohibió los apartados que van del número 17 al número 79 de la versión original.¹³² Como podemos deducir, el tribunal de la Santa Inquisición no prohibió la parte de la sátira que habla de la historia de España. La parte castigada y censurada por la inquisición es justamente la que solo fue tomada en cuenta para la elaboración de la versión poblana del Testamento de España y que, en primera instancia, nos parece debió haber sido escrita entre 1757 (año en el que fue elaborado por Melchor Macanaz) y 1790. Digo que, en primera instancia eso parece, pues esta temporalidad es engañosa y debemos puntualizar una cuestión muy importante; el Testamento de España jamás menciona la situación de las colonias de norteamérica y los problemas que tienen con Inglaterra. De hecho, Inglaterra es un ejemplo a seguir para España, según Macanaz. Las noticias relacionadas con Inglaterra y Norteamérica comenzaron a circular en España en 1763 en periódicos como “La Gaceta de Madrid” y “El Mercurio Histórico y Político”, noticias relacionadas con las rebeliones contra la autoridad real inglesa y lo concerniente a los congresos constituyentes fueron cubiertos por dichas publicaciones¹³³. Tomando esto en cuenta, debemos afirmar que el autor de la versión poblana del Testamento de España debió haber actuado antes de 1763.

Llegados a este punto, es natural preguntarnos ¿quién escribió la versión poblana del Testamento de España?. Es complicado establecer el autor, las versiones son muy parecidas y la única diferencia es el deseo de ignorar la historia de España. Hay solo un pequeño detalle

¹³² Martín, *op. cit.*, p. 52.

¹³³ Luis Ángel García Melero, *La independencia de los Estados Unidos de Norte América a través de la prensa española*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977, pp. 31-32.

que nos da luz sobre el perfil o la profesión del autor de la versión poblana. Esto lo podemos encontrar en las disposiciones relativas a la ciencia, medicina, artes y la arquitectura.

Esta parte del Testamento de España es de vital importancia para el autor de la versión poblana y lo manifiesta sin empacho con ciertas diferencias y permisos que se toma con respecto a la versión original. Comenzaremos diciendo que la versión poblana de estas disposiciones tiene 9 apartados con respecto a la versión española que cuenta solo 5, es decir, el autor poblano se otorga la potestad de cambiar e incluso ampliar los apartados. No hay otra parte de la versión poblana donde esto suceda, existe un interés muy marcado por denunciar lo que sucede con las ciencias y, particularmente, con la medicina. El autor de la versión poblana crea el siguiente apartado dedicado la cirugía, este apartado es exclusivo de esta versión, en la versión española no existe:

La Cirujia, aunque sus principios son mas solidos, los hacen tambien dudosos pr. el interes que resulta de ellos; ambas pudieran ser mas faciles en sus operaciones, sino se graduaran con tanta facilidad en ellas, y se establecieran Academias como se egecuta en los Países estrangeros y qe son los Tribunales rigisos de la ignorancia; no obstante todas estas razones, mando se continue como hasta aquí, porque. Las enfermedades arraigadas no tienen curacion.

Antes y después de estas disposiciones y, particularmente de este apartado, el testamento sigue igual o casi igual en ambas versiones. La forma en cómo el autor poblano imprimió mayor

detalle a esta parte del documento y alzó la voz a un actividad en especial (la cirugía) que ni siquiera es tomada en cuenta por Melchor Macanáz sugiere que el perfil de quién realizó la versión poblana estaría cercano a un académico o a un médico de la época. Es una persona que está en contra de lo fácil que es graduarse y está a favor de las academias que existen en otros países, además de hacer una afirmación de que las enfermedades arraigadas no tienen cura, probablemente haciendo referencia a las enfermedades generadas en tiempos de la conquista y que, hasta ese entonces, poco o nada se habían controlado, según el autor de la versión poblana. Sin duda fue alguien cercano al medio de la medicina o de la academia de la misma.

II.4. Notas paleográficas

Con respecto a la paleografía del Testamento de España por el Señor Macanaz debo mencionar que fue localizada en el archivo de Catedral. La numeración no se hizo con los folios originales debido a que en las fotos que recabé no aparecen o se ven con muy poca claridad, aunado a esto, ya no se puede acceder al archivo de catedral para poder verificar los folios o dar una revisión extra al documento, por lo que la numeración es consecutiva a partir del 1 recto. Se respetó la ortografía original del documento, la transcripción del documento fue por línea respetando los apartados elaborados por el autor aunque algunos no coincidieran con el original y no desaté abreviaturas. No separé por fojas pero sí señalé las parte que constituyen a un típico testamento de la época (preámbulo, invocación, intitulación, escatocolo, cuerpo del testamento, disposiciones relativas a los asuntos terrenales, disposiciones relativas a los asuntos legislativos, disposiciones relativas a los asuntos de la industria, disposiciones relativas a los asuntos administrativos, disposiciones relativas a los asuntos de guerra, disposiciones relativas a las posesiones americanas, disposiciones relativas a los asuntos religiosos, disposiciones relativas a la ciencia, medicina, artes y la arquitectura, exposición, disposiciones relativas a los asuntos del cuerpo).

PALEOGRAFÍA DEL TESTAMENTO DE ESPAÑA POR EL SEÑOR MACANAZ

[1 recto]

Testamento de España

por el señor Macanaz

Testamento de España

En el nombre de la eternidad, y de la memoria, hoy “7” de Agosto de mil glorias, en el año “240” de mi decadencia.

Yo la España, señora soberana de las Castillas, de Leon, de Aragon, de las Andalucias, de la Navarra, de Visca ya Señora. Emperatriz de las yndias, Procuradora, y subdelegada de las Naciones. extrangeras a las otras tres partes del Mundo , y lo por descubrir en los Polos:

Declaro por Notario la historia, por testigos el tiempo, y la verdad, y por alvaseas testamentarios al engaño, a la ambicion, y a la ignorancia.

1 Primeramente dexo por atributo a mi Nacion el Don de desgobierno para que en ningun tiempo se pueda aceptar proyecto util al Publico, y a lo que conviene a mis estados.

2 Mando se destierre de mis Reinos la Justicia,
a instancia del exesivo numero de Delincuentes, para
que vivan sin zozobra los que merecen el mas riguro-
so castigo, y pueda cada uno vivir en la Ley qe. Guste.

3 Establesco en el carácter de mi Nacion la sober-
ania, que como madre de la pereza, y de la ignorancia,
establecera su residencia en la Andalucias, dilatan-
do sus dominios a las castillas, Aragon y Navar-
ra: será poco acreditada en Valencia, menos en Cata
luña, y en atencion al menosprecio que hacen
ella los Asturianos, y Gallegos, exercitando officios
indecorosos, los castigare con su ausencia.

[2 vuelta]

4 Mando desterrar desde luego el merito, por lo
qe. serán atendidos los innumerables que de él care-
cen, y sin él estarán colocados en los puestos de far.,
y sería presiso dárlos por vacantes, y para obviar,
estos inconvenientes destierro las Universidades, la,
Milicia, el Estado, el Clero, y en fin será un freno con
tra innovador. y perturbadores de la tranquilidad-
publica, y havra dos Portereros, la imposibilidad, y
desengaño.

5 Dexo a mis sucesores un Supremo Consejo de Castilla, el que presidirá, según costumbre, un obispo, cuyo solo carácter le baste, aunque no tenga los requisitos de científico, letrado y resuelto, pues no basta quien aconseje, que para ser acertado la elección de Presidente, debiera ser Personaje de carácter, y vario estudio, cuya autoridad fuera el brazo derecho del Rey, y el Protector de los Pueblos, porque no hai duda, que un obispo, no puede extender su conocimiento quanto abraza la presidencia, por no competer a su profesion, y el estudio; y aunque lo huviera, algo capaz de ejercerla, resultaran graves inconvenientes su Diocesis de quien es Pastor, y Prelado en sus dilatadas ausencias. Pero ya que se haya autorizado el abuso prosiga del mismo modo, y los Consejeros los eligirá la Proteccion.

[3 recto]

6 Mando que todas las Audiencias de mis Reinos, se compongan de Colegiales, cuya obligacion será ayudarse mutuamente con preferencia a los Manteistas, pues aunque en estos recaiga el mayor merito, contra jén la culpa original de no ser del colegio; y como para ser buen Ministro, buen Juez, y buen Fiscal, se necesita haver sido Abogado largo tiempo, en que el estudio, experiencia, y diversidad de casos, instruye

más que los superdiciales estudios de los colegios, con todo apruebo la contraria maxima por hallarse generalmente bien recibida.

7 Confirmo el Consejo de Ordenes, pues aunque inutil, y pernicioso, subsistirá tanto, quanto otros abusos que tolero; ¿a que fin conduce el haver creado un Consejo con solo la inspeccion de las Ordenes militares fingiendo un misterioso estudio? El rey confiere las encomiendas; quando en estas cosas sobreviniere algun litigio, o embarazo, no sería más facil apélar al Consejo de Castilla, y establecer en cada Orn. Un cierto numero de Comendadors. Haviles, e inteligentes para el gobierno economico de cada una, por consiguiénte el nuevo recompensado gozaría mas presto de su encomienda, cuya Anata queda para gastos del Consejo, y este no tiranizaria a comendadores, ni vasallos en la dilacion de sus sentencias.

[4 vuelta]

8 No limito el numero de Abogados, pues en estos consiste la duracion de los pleitos, como tambien para fomentarlos con sus razones mercenarias que ni ellos mismos creén, y para mantener la division de las familias, cuyo lugo chupan estas sanguijuelas civiles: tampoco prefixo el numero de No

tarios, y Escrivanos siendo legitimos de la malicia,
y formaran una hermandad con los Abogados, co-
mo la que subsiste entre Medicos y Boticarios.

9 En atencion a la multiplicidad de las Leyes,
de donde resulta un chaos indefinible, mando, que
no se reformen, ni recopilen , como se ha egecutado-
en algunos Paises estrangeros, antes bien si es-
posible se aumenten con pretexto de aclararlas,
con cuya confusion quede invertido el Derecho na-
tural, dudoso el Juez que sentencia, con desconfi-
anza al sentenciado, y solo sirva pa. Enriquecer la
verbacidad de los Abogados, y cavilaciones –
Notarios, cuyo credito pende de la ignorancia-
publica.

10 Por lo que mira a las Leyes Gubernativas, y -
Decretos Reales, sea sujeto solamente el miserable

[5 recto]

Pueblo, pero no los grandes, ricos, ni poderosos, pues
estos dicen no reconocen jurisdiccion; y la autoridad
con la posesion que gozan de muchos siglos en cum-
plir con las multas, y del destierro que se reserva pa.

La Pleve, y en esta será salvo quien tenga empeño, que
a titulo de piedad, y caridad christiana contribuya al

perdon del Delincuente.

11 Para el Gobierno gral. de mis Reinos se nombra rá un Ministro con titulo de Secretario de estado, que podra serlo qualquiera, con tal que tenga los requisitos de corte, y de moda: La Secretaria de Estado se compondrá de sujetos que sepan es- crivir, aunque ingoren el deletrear; y lo mismo prevengo para las demás secretarias; pues aun que se me dio un proyecto, por el qual cada una debiera estar compuesta de Personas de conocida uti- lidad, y talentos, no poniendo en la de Estado, si no a todos los empleados en Secretarias de embaxadas de su gobierno politico, y manejo de Estado, de sus intereses, agricultura, y Poblacion, con cuyas lucs. Debieran entrar condecorados, y no como meros es- crivientes, sino como consejeros de sus Gefes. Me resu- lto lo contrario a instancias de la costumbre, y su plica de la ignorancia.

12 Confirmo de nuevo las maximas de mi Gobier no, en el que no se admitirá mutabilidad. Que sevi- ra siempre en la buena fé que hasta ahora con nros. Vecinos, de cuya refinada politica no se ha de creer

[6 vuelta]

que maquinas nra. ruina, y que el modo de conservarnos ha de ser mostrandonos pacificos, desarmados, no dando lugar a que nos sospechen de atrevidos; sino convidan con su alianza, haciendonos Abogados de nosotros mismos, no es de perder la ocasion de su deseo, aunque sea sacrificando nuestros intereses demostrando con su buena fé su falso proceder, que condecoran de politica moderna, y nosotros constantes, hemos de perseverar en la antigua, aunque seamos hebreos entre sarracénos.

13 Confirmo las maximas que ha siglos se siguen en mi Gobierno, y mando que se perpetuen estas que sera carácter distintivo de la constancia española; tales son las despoblaciones de mis Reinos; y por consiguiente la pobreza de mis vasallos por cuya razon mando se borre en la sagrada Escritura aquel Divino texto que funda la riqueza y poder del Principe en el número de sus Pueblos.

La compulsion del Moro, y Judio, ha contribuido no poco a la despoblacion de mis Reinos, cuya industria y trabajo huviera formado un poderoso Ymperio, si la temerosa politica no fuera autora de una maxima, que juzgó necesaria para su seguridad, cononestada

con el título de Religión, una, y otra acceguible por medios mas suaves, en la primera reprimiendo con el castigo, y la segunda con la sucesion de años. y en la ces, cuyos hijos serian catolicos, aunque los Pa

[7 recto]

dres no lo fueren mas que en las exterioridades no es menos dañosa la transmigracion de Españoles a la America, que despoblado la España, no puebla aquella bastisima porcion del Universo: El computo de la transmigracion de gentes al nuevo Mundo es de diez mil almas, que anualmente salen de mis Reinos, de las quales una gran porcion, y otra mas excesiva perece en la America, por las dolencias que se originan en la mutacion del clima, y alimentos, y por consiguiente, un corto numero de los transportados se utiliza en la poblacion de aquellos numerosos Reinos, cuyo fin nunca se consiguiera, y si por de contado la despoblacion de España. El Celibato, que goza de supremo poderio en mis Estados, tiene dos razones a su favor, una la pobreza, e imposibilidad, hijas de la rigurosas contribuciones, que inavilitan a el Labrador pa. el Matrimonio por el terror que les infunde su fecundidad, que agraveeamen de su miseria, la otra el estado, y Religioso, ilimitado numero, fuera el solo capaz de fundar un nuevo Mundo.

14 La Agricultura está envilecida , y ultrajada,
contra las maximas de los antiguos Pueblos Egip
cios, Griegos, y Romanos, que la ennoblecieron, estu
diaron, y extendieron, como lo egecutan hoy los fran
ceses, Ytalianos, y olandeses, y antiguamente los Ara
bes en España y la recomponian los Yngleses con
el Establecimiento, y premios, al que se aventaja en
ella, y descubra alguna ingeniosa invencion pa. su

[8 vuelta]

adelantamiento, y perfeccion. Por cuya razon mando,
que se repure en mis Reinos por oficio penoso, de
poco util pa. mi Nacion, cuyos pensamientos son altivs.
que por lo que mira a la destruccion del comersio in
terior, y facilitar la despoblacion, que son las maxi
mas fundamentales de mi Gobierno, mando, que
se desprecien como costoso, y estravagante los pro
yectos de caminos publicos, y posadas, pues de ellos
se sirvieron nrts. Antiguos, y no hemos de ser mas de
licados que ellos que igualmte. son irrisibles los que
hablan de hacer los Rios navegables, y formar cana
les, y regadios en tierra de secano, porque es oponerse
a los establecimientos divinos, que los da curso, y diri
je, a demás que su falta la suplan los Carros, carg.
y carretas que gozan de este privilegio de tiempo in
memorial, los que se hallarian perjudiciados, como

tambien los Arrieros.

15 En atencion al pernicioso abuso que se ha introducido en mis Reinos con el establecimiento de algunas fabricas de seda, y de Paños, que aun estan en la niñez: mando se destruyan para libramos de esta molestia, lo que se conseguira facilmente aumentando los precios de nros. Paños, de modo, que sean mas baratos los extranjeros, a pesar de los Portes, y Aduanas, como hoy se egecuta que siendo mas lanas las mas finas de la Europa, las esquilmanos y vendémos con excesivo precio al Fabricante extranjero, qe. nos las devolverá

[9 recto]

en Paños, y con este arbitrio economizarémos nuestros cuidados, y nos sobrarian gentes para cocheros, y lacayos, y no faltarán estudiantes en las Universidades, como tampoco Medicos, Boicarios, cirujans. y escrivasnos de los qe. Gracias al cielo estams. bien.

16 Generalmente por lo que mira al comercio, se hai qe. asustarnos, pues se encargará a los Estratejeros nos surtan de quanto necesitemos por nuestro dinero; darémos comision a los franceses para que nos provéan de Paños, sedas, sombreros, abanicos,

maguitos, polvos para el pelo, y aun mantequilla, y
aguas de olor para perfumarnos. A los Yngleses se
les mandará nos traigan algunos Paños, y de toda
especie de quiquillera, como tambien Reloxes de un
metal y composicion que llaman similar, los trocaré
mos por el oro. A los olandeses lienso, manteca,
especeria,y azucar, por los Alemanes vidrios,
y christales. Los Genoveses traigan papel y dulces:
Los Venecianos lo mismo: Los Flamencos eca-
ges: Los Saboyardos Marmoles: Los Napolita
nos Macarrones. Los suecos y Dinamarqueses
bronces con que eternizar nuestra indolencia
y pieles que forre nuestros vestidos; y aunqe.
la España exeda en la calidad de sus frutos a
todas las Naciones, no corresponde en la abunda.
por falta de Labradores, pero en todo eso se
permite la estraccion del trigo en los años copio
sos, sin reserva alguna a los Yngleses y Olande

[10 vuelta]

ses encargandoles los almacenes hasta que los ne-
cesitemos y entonces recompensaremos su cuidado
con un crecido interes. Con estas maximas viviremos
en el trono de la ociosidad, dando Ley a los misera
bles extranjeros, que esclavos del interes, y de su
continuo afan, nos ofrecen el fruto de sus desvelos

que compraremos con la abundancia de nuestras Minas y con el deseo que vivo de procurar toda quietud y reposo a mi Nacion española, y en este particularmente a los Castellanos, Andaluzs. y Aragonenses: mando que suspendan a sus Patricios de los penibles empleos de segadores, jornaleros que supliran los Gallegos, y Bearneses, como tambien el infinito numero de Peluquers. Sastres y Zapateros cuyo fin se conseguirá como la sabia maxima de preferir estos a los Patricios.

17 Para la Real Hazienda se nombrará un Ministro, ó Secretario, y será de havilidad conocida para contar si provecho. Los oficiales, ó Covachuelistas podran serlo de qualquier talento, ó condicion, con tal que tengan buena letra, que es quanto se requiere, se estableceran oficinas ó contadurias en todas la Provincias, con asignacion de unos competentes sueldo para su manutencion, y quando estos no sean suficientes. que tomen con moderacion lo que necesitan, incluyendo en gastos extraordinarios, ó borrando celos a los percivido de las contribuciones y pr.

[11 recto]

lo qe. Mira a estas se impongan lo mas que se pue-

da para el aumento del Real Erario, y execucion de aquella celebrada maxima que funda la quietud de los Pueblos en su mayor rigor; y quando no tengan vasallos con que pagas, que se vendan sus efectos, y muebles, y aun si es necesario, sus camas, y hogares, y quando ni estos alcances, se podra establecer un comercio de hombres, vendiendoles a los Argelinos, como se hace en la America con los Negros de Guinéa.

18 Mando se aumente el numero de los empleados en Admistracion de Aduana, y Tavaco, ----. para cuyos empleos se escogeran con particularidad a los Contravandistas, que como conocedores de fraudes, no los podran engañar, y al mismo tiempo se conseguirá sacarlos de una vida arriesgada, facilitandoles el medio de continuarla con mas cara de celo al Real servicio, Mndo siga el orden regular de su manejo por este, según mi voluntad, y costumbre, previniendo, que en quanto a la Junta nueva para el establecimiento del catastro, a cuyo fin se han enviado Comisarios por toda Espa. para su reconocimiento, que se reconozcan los innumerables volumenes que se han escrito, que excede al numero de la famosa Librería de Filadelfo, y despues de haver gastado muchos años, y el Rey sus

tesoros, resultaron una prodigiosa cantidad de manuscritos de originales, que logran un gran despacho

[12 vuelta]

en las tiendas de Confiteros, para cuyo examen, y determinacion mando formar la Junta, que es un com-puto de semi-simples, entre los que se ha introducido una confusion de lenguas, y pareceres, como en la Torre de Babel, por cuyo medio no se logra su establecimiento, y en esta conformidad no sabrá el vasallo lo que paga, ni el Rey lo que percive á demas que hallandose las Alcavala, cientos y millones con una imposicion casi inmemorial, sería no solamente en perjuicio, sino en singular agravio, y detrimento de su credito.

19 Por lo que mira a la Guerra havrá siempre un Secretario, con tal que no haya servido en la Tropa, porque si concurriere el merito que contrae en esta, no havra recompensa que no procurase y arbitrio que no admitiese para su aumento, por cuyos inconvenientes prevengo que sea hombre de pluma, y rasgo, porque sus disposiciones serán mas acertadas sobre el papel que en la execucion, y los covachuelistas han de constar de la mismas calidades en el soldado para obedecer, la misma

ciega ignorancia ha de haver en el Ministro, ó co
vachuelista para mandár.

20 Mando que en los casos de Guerra, se
entregue el mando de los Exercitos al oficial más
distinguido por su proteccion, y que en ningun
tiempo se les de a los Generales, carta blanca,

[13 recto]

pa. sus operaciones, como se egecuta en Francia
y en otros Países, sino que pendan enteramente
de la Corte y Consejo de Guerra, cuyas ordenes
recibirán para la direccion de sus marchas, em
presas de sitios, sorpresas y batallas. Por lo que
mira al ascenso de los oficiales, se observaran las
siguientes maximas; que se atiendan como ser
vicios particulares. las campañan de corte, y presentes
de proteccion, por cuyos meritos se hará la promo
cion de oficiales Generales. Los Regimientos de
Ynfanteria se darán á los que hallandose con es
tos mismos meritos, añadieron los de Petimetres,
y relamidas, de vestido de gusto, zapato ajustado,
peluca enclavada de modo que parezca pelo propio
y bien perfumados de olóres. Para coronas de Ca
valleria según á proposito los que uniesen á estos
meritos el don de arbitrio para beneficiar los quar

tillos de cevada en favor suyo, y de los Ynspectors.

Por lo que mira á ascenso de subalternos, se observaran los meritos de proteccion, y moda, y los que no fueren asi, no serán promovidos.

21 Por lo que mira al armamento de mis Tropas, mando que por lo que toca a la escasez de nuestras minas, se economize el hierro, pa. asadores, parrillas, y sartenes nuestra, que son de grande utilidad en las cosinas, supliendo los Fusiles con cañas huecas. En lugar de polvora, que se podra emplear en coetes, ceniza, garvanzos por

[14 vuelta]

balas, y las bayonetas, y sables de madera para que no se hagan tanto daño: Ygualmente se podrá aorrar el bronce que se empleaba en fundir cañones para campanas, braseros, marmitas, -----, haciendolas de cartón las balas, boombas, y granadas de papel.

22 Mando que no se fortifique plaza alguna, ya que las pocas que lo estan, se deshagan insensiblemente, no permitiendo a los havitantes se sirvan en sus fabricas de otra piedra que de las fortificacions. con cuyo beneficio podrán ensancharse las Ciudades. que estaban reducidas a la estreches de sus muros

y en atencion a la páz, y armonia que tengo en mis vecinos, de cuya buena fé no puedo dudar, mando se reformen todas mis tropas, que son de grande costo para el Erario, y más atendiendo a las repetidas instancias de la toga, y Estado Ecclesiastico de cuya insolencia, y atrevimiento formaron repetidas queexas, como tambien la suma de su aorro, se empleé en Musicos, operas, y Bufones, cuyo merito no esta bien recompensado, pa. que se logra la insensible reforma de mis tropas, se si gan las siguientes maximas: disgustar a los oficiales de merito, no ascendiendolos, y notando los de impertinentes, y cabilosos; maltratar al soldado, y permitir á los sargentos, y Cavos los castiguen con el palo de modo que los deses pere la afrenta: que siendo tan reducido su prest, se minore á titulo de Capilla, y hermandad, que

[15 recto]

es para hurtar un titulo devoto, que no se castigue la desercion con pena, aunque lo manden las Reales Ordenes, y en esta conformidad conseguiran mejores ventajas los Capitanes en aquellos desertores, con denandolos a un año de prision, cuyo prést. será su lucro, y libertad; para el soldado que no quiera cumplir el tiempo de su enganchamiento, se aloja

al empeño de alguna Dama que autoriza su pre-
tension con el Coronel, y Capitan; y pr. ultimo para
hacer enteramente despreciable el servicio de la Tropa,
y envilecida a su, conseguir su reforma, es mi vo-
luntad se siga lo que hoy se egecuta en los Tribuns.
de Justicia, donde se sentencian a servir al Rey,
pr. cierto numero de años, a los Asesinos, Ladro-
nes, y contravandistas, de donde resulta, que
dansose por castigo, y como ignominioso, solamte.
los picaros serán acreedores de Justicia al Real
servicio, y en tal caso las Reclutas de hombres de-
bien, padecerán en su reputacion, por hallarse com-
prendidos en la afrenta.

23 Por lo tocante a la Marina havrá un se-
cretario, con sus oficiales Covachuelistas, que no
hande ser del oficio, ni han de tener congruento de
mar, ni aun por pintura. Y mando que se dexen
los Puertos tales quales los dispuso Dios, po-
que ya he declarado no se intente cosa contraria
a la voluntad Divina: por cuya razn se que
marán como perniciosas invencions. los Gangiles,

[16 vuelta]

Pontones, Gruas, ----- y se interrumpirán los trabajos
del Ferrol, y Cartagena -----, aunque de esos ha resultado

algun beneficio en lo hurtado: que en quanto á la cons-
truccion de Navios, reprobó la Española, y aceptó
la Ynglesa, con cuyo trueque ambas naciones ne-
gociaran sus propios intereses para sus respectivos
fines: que los oficiales de marina tengan los re-
quisitos de proteccion y moda; que no haya mas
embarcaciones que las precisas para el transporte
de oro, y plata de Yndias reformando las restantes
como costosas, é inútiles á nuestros pensamientos.
pacíficos, y al mismo tiempo aorro considerable
de maderas, que logran mas util empleo en Puertas,
y ventanas como tambien para hacer carbon y
encender Chimeneas, en atencion a la escasez de
nuestros Bosques. Que la reforma de las Gale-
ras es cuenta ajustada á los intereses Berberiscos
pues sin ellas se franquea entera la libertad á
su comercio de hombres, siendo una Nacion tan
pobre, y miserable, que es justo se mantengan
de los desperdicios de la nuestra y asi logrará
la ruina de limitado comercio de Catalanes, y Ma-
yorquines, cuyo aumento sería indefectible se cederá
á los Berberiscos el señorío de nras. Costas con el
exercicion del baxo y alto Ymperio, ya que en otro
tiempo lo fueron de toda España por dilatados si-
glos, razones se les conceda algun privilegio ex-
cesivo: que se busque el modo de inutilizar el es

[17 recto]

tablecimiento de los Javeques, nombrando para su mando gente sin experiencia. Además de no ser Embarcaciones adaptables á la delicadez de sus oficiales que pierden en el curso el dar cara a los Puertos para la provision de carnes, frutas -----, y por consiguiente se facilita el mayor alivio a los Argelinos que vienen á comerciar á mas Costas sin el menor recelo, con que se logra una buena correspondencia entre ambas Naciones: que no se admita el proyecto de cierto Ministro que quiso establecer la paz con el Africa, pues nunca resultarian á estas mayores ventajas que las actuales, como tampoco el abatir la redencion de cautivos, pues sería contra los intereses de dos Religiones, cuyo interpretado instituto, es ya la piadosa maxima del rescate, que son las minas de los Berberiscos, y cuyos trabajadores son los Españoles.

24 Dexo á mis herederos unas presiosas Americas, y posesions, que me adquirió un Genoves, destruyendo emperadores, y esclavizando la libertad á unos Pueblos, á los que no tuve más derecho que ellos á los míos, pero habiendo consultado con la ambicion, y la fuerza me lo aprobaron, y ahora declaro la usurpacion, y el engaño con que poseó tan dilatados Dominios, para que sean atendidas sus razones.

y las justas quejas que contra mi promuevan; es cierto que no poseó más que lo criticon de la costa con algunas Yslas, y una mui corta porcion la Francia; Ynglaterra, pero la industria de estas dos Po

[18 vuelta]

tencias ó Provincias há sabido utilizar lo interior de sus Colonias con su industria, y mi descuido Para su manejo hai un tribunales en Madrid que se llama el Consejo de Yndias y una Secretaria en mi Palacio, ambas igualmente bien compuestas; no dá poca admiracion á la Europa la sagacidad de mi consejo en el Gobierno de tan estendidos Dominios, pues siendo los Consejeros, sugetos que apenas han salido de los limites de España, y muchos ni aun los de sus casas cuyo conocimiento por lo tocante a las Americas no lo hán adquirido por sus propias noticias, como tambien por la aplicación á la lectura, es incomprehensible, y problemática la decision, pero tengan entendido quantos lo ignoren, que su esencia es infusa, y se confiere con el empleo. Para los Virreynatos, y Gobiernos, es mi voluntad se nombren los mas necesitados para que consigan por este medio establecer poderosos Mayorasgos, y comprar titulos, que consten en pergamino para diversion de la Polilla, y cebo de la vanidad; encargo á estos no se opongan con el rigor

que deben, y previenen las Reales Cédulas al Comercio de las Naciones extranjeras que llaman Contrabandos, concediendo para este fin un tasito permiso, mediante algun interes por los riesgos á que se exponen los Gobernadores. que lo permiten, si son descubiertos por el comercio; y aunque por Ley establecida no se puede hacer sino por Españoles servirán de testaferría para las ganancias de los estran-

[19 recto]

geros de quienes son los Generos, y productos; que por lo que mira a las vexaciones que executan con los Yndios, permito se continuen por el util que de ellas se consigue, sin temor de que lleguen a oídos de la Corte; y aun quando esto suceda, no serán atendidas sus razones de estos infelices, porque el mismo sudor que emplearon en trabajar las Minas, y en servir al despotismo de sus Amos, será esta ocasión su mayor enemigo. En los Registros, y Aduanas de Cadiz no se manifestarán los caudales según su cantidad, sino según las voluntades de sus Dueños para la paga de Derechos Reales, lo que podrán con seguir sacrificando una porción en regalos, y de fraudar en mucho. Por lo que mira a fortaleza, y de más pertrechos de Guerra, ya he declarado no se provéa cosa alguna, pues por este medio se restitui-

rá insensiblemente la libertad de aquellos infelices Reinos, que llorando en su esclavitud, se armarán al fin de su furor para recobrarlo que es suyo, y yo me libraré de este escrupulo que me atormenta en mi ultima hora. El honor fantastico de la posesion lo doi á los Españoles, pero el usufructo á todas las Naciones de la Europa, y particularmte. á los Yngleses, y Franceses, á quiens. Permito, confirmando lo que llevo dicho, que en util de los Gobernadors. y sin escandalo, puedan comerciar por si mismas, y que los Guarda-costas los ayuden en quanto sea posible y que en las actuales pretensiones de los Por

[20 vuelta]

tugueses se les conceda para complacerlos lo que pretenden, aunque sea en conocido perjuicio de la espa.

25 El estado ecco. de España no se quexara de mi generosidad, pues he procurado sus aumentos despojandome de la mayor parte de mis bienes para el establecimiento de innumerables Vasallos, que debiendose aplicar al Arado, y a otros empleos de fatiga, e indecorosos, consiguen por este medio mayor lucro, ninguna inquietud, y respeto debido a su caracter, al que nunca podria aspirar por otro camino que este. Es cierto que mis Arzobispos, Obispos y

Prelados son los mas exemplares de toda la Europa por sus sanas costumbres, piedad, y limosna, pero no el comun del clero, cuyo escesivo numero, no es capaz de recibir norma, y arreglar sus costumbres, esto es quanto al General. Gran culpa tiene los Obispos por la facilidad de su admision, sin pasar al riguroso examen de vocacion, capacidad, estudios y congrua, que ascendiendo a los de los seglares recelo no barten estos para ayudarlos á Misa; pero ya que la facilidad de los Obispos les franquea el logro de una vida descansada, y respetable, permito que todo Padre de Familias, puede entrar sus hijos desde la infancia en la carrera eccles., ponderandoles por una parte las miserias de las familias, y la aplicacion del seglar para ganar el sustento de la vida con el sudor de su rostro; por otra parte el rigor de

[21 recto]

las Leyes á las que no se sujeta el Ecclesiastico por abuso, pues la Ley del Rey es Ley de Dios, como subdelegado suyo en la tierra; bien que las de disciplina eccles. no son menos rigurosas que las civiles pero como nadie obliga á su observancia, tampoco se egecutará en su obediencia; Y ultimamente el gran beneficio que resulta á sus familias, haciendo francos de contribucion sus Bienes á titulo de con

gruas: Mando que por ningun titulo puedan las Justicias Reales poner las manos sobre Persons. que gocen el fuero eclesiastico, y sus rentas, cuyo numero es infinito, aun quando huviere cometido el delito más enorme que el eclesiastico, ó Religioso, que no quiera obedecer a sus inmediats. superiores, pretexte apelando al Nuncio, cuya ilimitada autoridad comenzó en tiempo de Carlos V y hoi con más profundas raices sirve de recurso á la innovediencia, quien la sostiene por el interes que le resulta, y potestad absoluta de que defrauda a los Pastores de la Yglesia; que aunque los Concilios, y canones provienen a todo Eclesiastico la asistencia á las fiestas profanas, como son toros, comedias, y con mayor rigor el ver ajusticiar, como tambien comerciar, llevar armas, y disfrazarse con la iniqua mascara de la capa, se les permita no obstante, y que se tenga por ridiculo, y fastidioso el Prelado que rigido observador de los savios Decretos los pusiere en execucion, lo que

[22 vuelta]

no conseguirá por los obstaculos que pondrá la costumbre, y la inobediencia confirma el aumento de Beneficios simples, que facilitan a los eclesiasticos mayor comodidad, pues no precisan a mas obligaci

on que la del Oficio Divino y contra el provervio Vi-
virá del Altar, sin servirle. No han faltado nimi-
os celosos que propongan la obligacion de estos
Beneficios simples que debieran llamarse Discre
tos, hijos de una ingeniosa havilidad para adqui-
rir conveniencia, arrimando obligaciones. Permito
que los Canonigos beneficiados, que no quisiesen
asistir al coro, por las incomodidades de horas, llu-
vias, mal tiempo, o diversion, no se les obligue
y se les pague su Renta a pesar del Estatuto
Canonico pues no es justo se fatiguen en una
carrera que tomaron voluntariamente por desca-
so: Mando tambien que no se les permita más
libros que su Breviario para que no se les canse
la vista, y el vulgo esté en la creencia, que son
Doctos, y entendidos, y no se engañan, pues la ma-
yor ciencia es vivir con plena satisfaccion, enage-
nando obligaciones; pues como ellos sepan con-
tar la Renta diaria que gozan, saben mucho; Y
si los Canons. prohiven a las Yglesias que tienen
Diezmos, y Primicias, el recibir dinero por la ad-
ministracion de sacramentos, como Bautismos
Matrimonios y Entierros, no obstante mando
lo contrario, presumiendo que no será bautizado, ni

[23 recto]

casado, ni enterrado quien no pague según tarifa que como todos no gozan de igual conveniencia, según esta se arreglaran los funerales, y así será acompañado el Cadaver de mas o menos sacerdotes, con mayor, ó menor numero de hachas el paño funeral, el querido de las Campanas, y aun el oficio Divino será comprendido bajo estas reglas y esta vana idea se introdujera por moda, para que tengan mas que llorar las familias que careciendo del Padre, Hermao., y Marido ---, gasten igualmente en la tristeza de los entierros, que en la alegría de las Bodas.

Religiones

26 El estado eclesiastico religioso, se compone de muchas ordenes, que cada una difiere de la otra por corrupcion del siglo, en el celo, ambicion, numero de riquezas: Las unas poséan ventos, las otras son pr. institucion mendicantes, aunque igualmte. ciertas. La religion de Santo Domingo, antipoda de los Jesuitas será rica, pero no de las mas ambisiosas; extenderá su Dominio en la dilatacion de los mios, y cada comunidad será numerosa: confieso le soi deudora a dos santos intitutos, el uno es el Rosario, y el otro la Ynquisicion, por cuyo medio veo propagda. en mis Estados la verdadera religion y la tranqui

lidad que toda Europa admira en punto de sectas. Los Dominicanos son francos en el teatro, y cada individuo procura solo para si la peseta de la Misa, el choco late y tabaco que necesite, su comida será abundte.

[24 vuelta]

Bien que a la moda de su Refectorio, esto es malguisda.

27 Los Carmelitas calzados, cuya religion es de las mas antiguas, y no de las mas poderosas adquirirán para el convento y tambien para el Yn-dividio, aunque les costará algun trabajo, por no ser de los más sequito en el vulgo.

28 Las Religiones de la Mercerd y de la Trinidad, vivirán del mal agéno, pues ademas de la Renta, que procurarán por industria, tendran la de la redencion de cautivas. Les permito que dejen su primer instituto de rescatar a los Christianos cautivos, oprimidos en la esclavitud, no con el dinero, si no con sus propias Personas, esponiendose a los trabajos agenos por sola caridad, pero ya que se ha encontrado el acomodado arbitrio del dinero que suple todo se sirvan de él, y con esto se socorran los miserables Argelinos para que imponga estos en España.

29 Los Minimos se industrialarán para comer buen pescado, y el mejor aceite, pero no seran de lo más consentidos, ni de sequito.

30 Los Bernardos, Basilios, Geronimos, y si lenciosos Cartuxos poseéran quanto alcance su vista, comerciarán, ó advocarán a si todos los Gana dos, Lanas, aceites, vinos, y trigos de cada Provinca. havra pocos que vivian en poblados, porque sus negocios entran en el Campo, resistiran bien, comerán mejor, y enchirán de hueco de su piel a pesar de la

[25 recto]

incomodidad del coro: sobre todo los Cartuxos perdonan el hablar, aunque no las otras cosas para su aumento; serán señores de este lugar con plena Juridiscion, que aunque impropio la autorizo, y confirmo.

31 Los Jesuitas, aunque nacieron tarde, se les adelantó el convento de las riquezas, pues igualan, y se guramte. Superan a las más poderosas Religiones, enseñan las ciencias á la Juventud, por cuyo medio logran aficion, pactan su voluntad, y sus intereses y en cambio de esto de dán un corto, y superficial conocimiento á Confesores de Principes, y Magnates para lograr su confianza, no se familiarizarán con el bajo Pueblo, y adquiriran la benevolencia de los

Nobles. Para ser admitidos en la Religion, se requieren pruebas de ingenioso, sabio, ó rico, y aun entre estas calidades no se desprecia lo noble. Sus Conventos se llamarán colegios, y serán Palacios sus celdas aposentos, su titulo no será de fraile sino de Padre, sus Legos no se llamarán hermanos. sino Coadjuts., no tendrán coro, y en fin, nada que pueda confundirlos con las demas Religiones; tampoco alternarán con el clero en procesiones, entierros, y demás funciones. publicas, y de este modo, ni serán frailes, ni clerigos, sino solo lo que ellos quieran, esto es originales sin copia; no tendrán cofradias

[26 vuelta]

como las demas Religiones, sino congregaciones de la primera nobleza, y de la gente más rica, y á demas de sus crecidisimas Rentas poseran Dominios en calidad de Principes absolutos, como en el Paraguay; ya se les va proporcionando otro en California, aunque han perdido su credito en la China por haberse introducido como Maómetanos porque contemporizando politicos no reprueban la adoracion de falsos, á pesar de los inmensos bienes que poseén, y de los que diariamte. acumulan son los individuos mas infelices de todas las Religiones, los que disimulando su aventurado corazn.,

y risuena alegría, viven lo más remotos de ella su alimento es escaso, su gobierno interior asperísimo, cada uno es espion de su compañero, el Rectór de la comunidad es avisado por otro que ignora el Rectór, el Rectór del Provincial por otros, y el Gral. por toda su Religion. Es cierto que pueden gloriarse de mandar en mis Dominios con absoluto imperio, y muchos más en los de America, donde el celo de Religion disfraza la ambicion, ideas de su mayor aumento. Governarán las conciencias de los Principes. á cuya vista ceden sus Ministros, internanse pr. consejeros y contemporizarán Politicos, y en fin les concedo el privilegio exclusivo de que todos se postren a su obediencia, los unos por temor, y los otros pr. apasionada locura.

32 Los Agonizantes clerigos menors., y todas

[27 recto]

las demás Religions. que poseen Rentas estables, se pueden abaluar pr. los antecedentes, y se reducen todos á dos puntos, al cimiento perpetuo de ellas, y al de sus riquezas por las que podrán los más eficaces medios que dice la ambicion.

33 La Religión de la Escuela-pia, pudo ser útil por su establecimiento, pero no lo es por la inobservancia, y aunque hoy es perjudicial, mando continúe por evitar escándalos que resultarían de su reforma; su fin no es más de enseñar a leer, y escribir a los Niños, con perjuicio de los Maestros de Escuela, de cuya emulación resulta la mejor enseñanza, y á estos los ponían, y examinaban los Magistrados de las Ciudades. Es cierto que los escolapios se han introducido bajo el piadoso pretexto de enseñar de valde a los pobres y no hai duda que es loable, pero reflexionando las ciudades se han impuesto un censo voluntario, y perpetuo, cediéndoles algunos Bienes, y posesiones, para este fin se verá lo excesivo de los gastos, sin contar lo que adquieren por su industria, excepto a la inspección del Público, á la que están sujetos los Maestros de Escuela, y son la emulación que reina en estos; aunque para tan justo fin se señalasen las Ciudades un número fijo de Maestro, y los asalariasen, no serían tan costosos, y más útiles, por ser escogidos, y examinados entre los Pretendientes. cotejense por lo que cuestan las comunidades, cuyos conventos, Yglesias, vestidos, y gastos personales,

[28 vuelta]

sin las urgencias propias, sube a crecidisimas sumas las que suelen del Publico, y por consiguiente se defrauda á este con titulos caritativos, y apariencias de desinteres, no contentos con el privilegio que gozan, han pretendido establecer seminarios á imitacion de los Jesuitas, y pa. asemejarse á estos han empezado a alargar sus Capas, ó Mantos, de lo que los Jesuitas están algo celosos, porque no quieren que algunos se les parezca

34 La Religion de S. Juan de Dios, que a titulo de Hospitales se hán introducido en estas mis Potencias, apoderandose en varias partes de todas las Rentas destinadas a Hospitales, y logrando Fundadors. de intenciones piadosas, pero mal entendidas en otra, soi de dictamen se continue en su ejercicio a pesar de las repetidas instancias de la razón: cotejense las Rentas de los Hospitales de S. Juan de Dios, con otros de iguales fondos, administrados pr. los Magistrados, y se verá la razón palpable. Los Hospitales de S. Juan de Dios han de sustentar un crecido numero de Religiosos, cuyo vestido, comida y demás comodidades personales es el primer objeto de sus Prelados, y el ultimo son los enfermos. Con las Rentas de sus Hos

pitales se han de hacer los gastos de su Relign.
como son Provinciales, Grales, y demás anexos á
la Corte Romana: Nadie puede pedirles cuenta
de administracion, y por consiguiente mantienen

[29 recto]

un corto numero de Enfermos, y estos mal asistidos pre
testando la deteriorizacion de sus Rentas, ó su limitada fun
dacion, maxima establecida en las Religiones ponderár
su miseria quando mas poseen, para captar la mal en
tendida piedad de alguna rica muger, ó de un decrepito
anciano, que jusgan asegurar su salvacion desposeyén
do a desvalidos parientes, ó a los pobres necesitados
hijos primogenitos de la Yglesia. Al contrario sucede
en los que estan por Administradores, que son los Regi
dores, ó Ciudadanos distinguidos que guiados del honor
y piedad, dirigen su mira al logro del bien publico, y eso
es su solo interes; dan anualmente exactisimas Cue-
tas de lo gastado y percivido. La hermandad de Nuestros
Hopitales compuesta de la primera Noblesa, contribu
ye no poco con sus limónas, y personal asistencia
al alivio, y comodidad de los enfermos, y bien que es
tas razones parecen solidas, mando no se admitn.
porque será la ruina de la Religion de S Juan de Di
os, prefiriendo el bien estár de estos, al del Publico.

35 Las Religiones Mendicantes, no pueden gozar
pr. instituto de Rentas estables, pero se buscará un
arbitrio qe. conservando las apariencias logren el bene-
ficio; La de S. Franco. Que es tñn numerosa, y con ella
todas sus reformas, admitirán quanto dinero les
dén a titulo de sacristia, que es un Mayorazgo sin
malos años, y lo mismo prevengo a los Trinitarios
Descalzos, y Chaentanos.

36 Los Capuchinos de austera vida, e irreprensi-

[30 vuelta]

bles costumbres, mando que vivan en la miseria, porque. Son
tan ignorantes y tan poco industriosos para precisar
sus mayors. Conveniencias, sus conventos destruidos
por falta de medio, y reducidos a las lobreguero de
sus claustros, las Yglesias pobres desconocen la diestra
mano del pincel, sus esculturas, y los resplandecientes
dorados, su comida escasa, sus gargantas endureci-
das con el continuo coro, reunidos de burdos, y remen-
dados sayales, y retraidos del trato de gentes en la
soledad de sus celdas, pues si de estas salen es sola-
mente pa. los fines espirituales, no pa. pensamientos.
Temporales, tñn util al pobre desvalido como al rico
poderoso: Mando se reparen por la pleve eccca. y como
tal la desprecie el vulgo

37 No se quejaran de mi los Carmelitas

Descalzos, que siendo los ultimos han sabido mas
qe. los primeros; sus pasos comedidos qe parecen no
moverse, vuelan cabisbajos, y es porque. Deseavan fue
ra suya quanta tierra pisan, sus medias palabrs.

Cautivas como syrenas al dinero de los moribundos,
todo se admite a titulo de sacristia, un moderado
comercio de trigo, paja y cevada suple los gastos
de comunidad, una taóna, y horno con pretexto de
subministrar el pan al convento, y lo venden al Pubco.
y aun pretenden el agradecimiento como singular
favor. Baste decir que los Jesuitas envidian su
refinada politica y los miran como antipodas qu.
desacreditan la suya, bien que estos á la sordina,

[31 recto]

y aquellos á la descubierta, son partos de un mismos
siglo

38 Por lo que mira a los Conventos de Religiosas
no serán de los mas opulentos, y acomodados, debiendolo
ser en todos modos en consideracion a la rigurosa cla
usura qe. Profesan, y a la forzada vocacion con qe. en
tran, siendo maxima general en los Padres de fami
lias el persuadir a sus hijas a este santo instituto

pr. particular fin de conveniencias. Las razones
qe. inducen a los Padres a esta persuacion, son la des
graciada fealdad de una hija, ó la economia de un
dote mucho mas crecido qe. el de Religiosa, cuyas
razones me parecen tan bien fundadas qe. me conformo
á ellas pr. haverlas autorizado la tolerancia. Muchs.
son los Conventos que están bajo la direccion de Re
ligiosos de su orn. y las sugetan con una dependa.
absoluta lo que no sucede con las eclesiasticos. a cuyo
cargo están, como tampoco los precisos gastos de
Provincial, y General. a que contribuyen con los limitads.
fondos de sus rentas, y en particular a sus Direc
tores con chocolate, dulces sra. que hambrientas
sanguijuelas desubstancian sus haveres.

39 Esto es lo que se me ofrece generalmente prevenis
al Clero, y Comunidades, a quiens. declaro pr. mis here
deros legitimos, y reconozco, obligandoles empero a
qe. asistiran a mi entierro a celebrar mis honras, y
funerales anualmte. dexando a su desmesurada
ambicion todo el ambito de mis Dominios, qe. se su-

[32 vuelta]

getarán a sus Leyes, baxo el respetable cuidado de reli
gion y piedad. Es cierto que se quexaran mis Puebs.
de pobreza en que los constituyo, pero tambien les

franquéo la ambisiosa carrera de la Yglesia por cuyo motivo seguirán como depravadas, y hereticos los que pongan la limitacion del Estado ecco. tanto en sus ventas que. en su numero pensonal, y quien pudiere sea recibido sin mas merito que el de la demanda. Mando que. los santos concilios canons. y los Estatutos de los fundadors. de las Religions se recojan como molestos nimios y escrupulosos, y se y se archiven si dexarlos ver a nadie para que. no haya quien los haga valer y no los mande quemar pr. evitar escandalo y guardar formalidades.

40 Habiendo dispuesto ya de lo esencial de mis Bienes, solo se me acuerdan algunas advertencias que. exponer, las que egecutaran mis hereders. y son las siguientes. =Prima.= Que no se egecuten las Leyes que previenen rigorosos castigos contra los hurtos, por quanto en tal caso seria insuficiente el numo. de los verdugos, y el de Patibulos pa. tan innumerables Delincuentes, y como entre ellos hai muchos de alta gerarquia, se mancharia el lustre de sus familias, y enteramte. el Reino en la egecucion del castigo =Segda.= Que no lleguen a oidos de las Corte los tristes lamentos de los Pueblos. que. gradados de contribucions. y afligidos con las exhortas, y tropelias de los Mnros. Rs. Llenan sus de

[33 recto]

plorables estados en el silencio de su opresion =Tercera=
Que se destierre de mis Reinos, y se trate como estran-
geros según he prevenido el Projectista qe. se atre-
va a proponer la composicion de caminos, proceacion
de Bosques, Navegacion, canales y establecimiento
de Hospicios, y Hospitales =Quarta= Que se quemen
publicamente las Ymprents. pa. que se perpetue la igno-
rancia madre de la, y qe si se quedare alguna pr-
particular privilegio, sirva solamte. para imprimir
Romances, Calendarios, y Novelas pa. diversion de
los ociosos =Quinta= Que en quanto a las ciencias no
se inove cosa alguna, pues estamos mas adelantados
qe nuestros ascendents. los Godos, qe haviendo introducido
la ignorancia en toda la Europa, se domiciliaron en
España, cuyas preciosas maximas, se han de conser-
car para verificar la antigüedad de nro. origen, y cos-
tumbres.

41 Es cierto que nos aventajams. A estos, pues no tu-
vieron universidades como nosotros, tales son las de Sa-
lamanca, Valladolid Zaragoza, Alcala, Valencia, y otras
partes de la presuncion en donde se estudia pa. ignorar,
no pa. aprender, donde reside la terquedad, y el amor de
su propio parecer. Los Catedraticos enseñan lo qe
no saben, y sus Discipulos aprende lo qe debieran

ignorar. Las ciencias se fundan en una razon philo-
sophica Aristotelica, con qe. dicen se adiestra, y sutili-
za el Yngenio en un caos de Leys. y en un Diccionario
de sentencias, La Theologia es estudiada pr. princip

[34 vuelta]

os de temor, no de razon, dividida en Bandos de Jo-
mistas, Suaristas y Escolistas qe estan en viva guer-
ra pa. desacreditarse mutuamte. Qe no son meras dis-
putas de escuela, sino rencores de enemistades qe mi-
piden las sociedades y vida civil en las Aulas y Pati-
os; a aquel mas razon que fortalecidos los pulmo-
nes la dá mayor rigor con el estruendo de sus voces.
No hai quien entienda a los Professors. de Lengua
griega, y hebréa; y á esto les **satisfare**: Las ciencias
se cuentan pr. grados de Universidades., no pr. los de
aplicación, y conocimiento y son tan respetables qe.
un bachiller, o Doctor sra. tienes jurisdiccion en sus
pretensions. y pretenden aplausos de su ciencia, con
su grado que adquirieron despues de muchos años
de templar, guitarra, fumar cigarros, y cortejos
el numero; el numero de estos aplicados ignorantes
es limitado, cuya mayor parte se desvía a este
oficio pa. vivir en la esperanza de los grandes as-
censos de su carrera, siendo mas utiles en el cam-
po, cuya ausencia llora el Labrador por falta de

obreros, á quien acompañan el Artesano, la Milicia,
y la Patria, penetrados del mas vivo sentimiento las
verdaderas ciencias, desacreditadas del maltrato de es
tas Universidades.

42 La Fisica experimental llora su desgracia,
desprecio y destierro: Descartes y Copernico fugitivos
de estas aulas van a otros Paises qe. les reciben, y
agasajan su merito, y distincion: Euclides, y Boecio mo

[35 recto]

ernos matematicos los ha desterrado sin limitacion
de tiempo. La Historia apenas es conocida pr. su nombre
y la qe con apocrifo titulo nombran, abrazan pr. estar re
ducida a Novela. Pocos saben la de la Patria, y asi
ninguno se estiende a la general ignoran su orijen
y la razón porque no obedecen al Rey qe. los manda
pues no falta quien diga con autorizadas palabrs.
que Felipe V es hijo de Felipe IV

43 La Astrologia, y Astronomia se emple
en componer pronosticos de cuyos nombres se valen
socialiñas ignorantes, que determinando en purga
sangria, y siembra, recogen crecidisimas cosechas
para sus bolsillos, con afectada ciencia qe. descono
cen, y abusar de la ignorancia publica.

44 La medicina ciencia de las mas obscuras
y que proviene de principios solidos, cuyos mayo
res aciertos proceden de la experiencia, y observon.,
se halla formalizada pr. Medicos qe. graduados,
mediante el interes, viven de su ignorancia á costa
de los pacientes, sujetos a la tirana Ley de sus
desaciertos; las dos razas fudamentales son la
purga y sangria, cuyo frecuente uso arruina la
salud y dilata las curacions. de las que pende su
ganancia y dinero con qe. probarla y seguirla con
los aforismos regulars. de sus compañeros, porque. el
que lleva contrario metodo es degradado, aunque
sean mayors. sus aciertos.

45 Los Boticarios, y Erbolarios son moneders.

[36 vuelta]

Falsos, y ladrones conocidos qe. venden sus drogas a
peso de oro, y las bautizan con nombres singulares,
y estraños; su union, y dependencia de los Medicos
es grande, porque los intereses son mutuos, aquellos
dilatando las dolencias, y estos coadyubando con la
multiplicidad de sus drogas, cuyos precios los gra
duan ellos mismos.

46 La Cirujia, aunque sus principios son mas solidos, los hacen tambien dudosos pr. el interes que resulta de ellos; ambas pudieran ser mas faciles en sus operaciones, sino se graduaran con tanta facilidad en ellas, y se establecieran Academias como se egecuta en los Paises estrangeros y que son los Tribunales **rigisos** de la ignorancia; no obstante todas estas razones, mando se continue como hasta aquí, porque. Las enfermedades arraigadas no tienen curacion.

47 La arquitectura que adorna las Ciudades ilustra los Reinos, y da comodidad a sus habitantes, consagra, y eterniza sus desvelos en los templos, vive escondida, porque. no hai quien la busque: si algunos edificios se conservan en España, dignos de su atencion, son apreciables restos de la antigüedad que avergüenzan nro. descuido; si algun Anfiteatro, ó alguna otra obra publica de los Romanos. existe, la deshacen para emplearlas en chozas, y á esto llaman aprovechar las piedras; y lo permiten los Magistrados. Baste decir que la Arquitectura es

[37 recto]

como el Ave-fenix qe. todos hablan de ella y nadie la conoce.

48 La Artes que facilitan a los Pueblos la comida y perfeccion, envilecidas, y arruinadas por la ignorancia, no les queda mas consuelo qe el acordarse de las glorias, aplauso y aprecio que de ellas hacen los extrangeros, que las reciben, y hospedan en la distincion qe. merece su utilidad. En fin haviendo esparcido mi vista en la extencion de mis Reinos los miro sujetos al infame yugo de la ignorancia, madre de la pereza, y de la presuncion, el interes, y la codicia, quebrando los limites de lo justo, y honesto y atropellando la inocente pobreza de mis vasallos, justifican su iniquo proceder con la presuncion de la posesion qe. gozan de largos siglos en sus tropezadas: el Gobierno destituido de aquel precioso moral bien publico, qe. constituye los Reinos respetables. a sus enemigos, sus poblaciones florecientes, sus habitantes felices, y la abundancia, y riqueza del comercio, nervio de las Monarquias . La Hacienda exhausta pr. mas que reciva los innumerables caudales, bañados en la sangre del infeliz Labrador qe. apenas entraron quando se consumieron, sin qe. redunden en beneficio del vasallo qe. los contribuyó.

49 Esta razón. me movieron pa. disponerme de
mis bienes antes qe. me sorprenda la fatal hora
qe. me amenaza el último suspiro. Mis vecinos,

[38 vuelta]

qe. conocen el triste estado de mi salud me despre-
cian abatida, y funda sus felicidades donde yo
lloro mi desgracia. La tozania, y robustez, que
prometia mi corpulencia, desaparecio, quedando
solamente la armason de mis huesos, y la piel
cadaver animado, cuyas operaciones son puramte.
maquinales si objeto alguno, y asi desengañada
de lo qe. soi, y desesperada de lo qe. pudiera ser,
tormento qe. me agrava mis males, y arguyendo
mi corta duracion por mi utilidad suplico desde
aora a todas las Potencia de la Europa asis
tan personalmente a mis funerales, y particularmte.
la Ynglaterra en quien deposito mi corazon pa. qe.
pueve mi afecto, las entrañas en Paris, y consu-
mido mi Cuerpo en las voraces llamas de una Pira,
se repartan las cenizas en todas la Cortes de la
Europa, en testimonio eficaz del aprecio qe hago de
todas. Y para qe la vengativa muerte no se pre-
cie de egecutar en mi su tirano Dominio, y al mis-
mo tiempo pa. dár fin á tan dilatados males, vi-
endo oprimida mi inocencia, violentada mi senci-

Ilez, y perdida mi salud, tomaré venganza con
mis propias manos, abreviandome la vida
violentamente a exemplo de la carta Lucrecia,
que castigó en su Persona la violenta culpa de
Jarquino.

Mando se ponga el Epitafio siguien
te en mi Sepulcro=

[39 recto]

Ab eternitate
Sub hoc gelido Marmore Hispanie
tristes exudabie continetux
Regnorum metalis numero potentissima non viribus
Dires metales frutibus afra
Expers consilio ruti
Iners non metuenda inimicus
Astrea sublata non verena Populis
bonorum ad Ecclesia expoliata
indiget midas inter opes pauperi,
manacta Populos amores caret
Insidus ambitione dolo objesa
aflicta Avieta dolore
solatio distituta hominibus
exemplo succida jacet
Anno sui etatis Horentissima, ...

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesina conocimos los inicios de la sátira, los caminos por los que anduvo hasta llegar a la Nueva España, particularmente a la Puebla de los Ángeles. Me quedo con la sensación de haber podido observar a una Puebla dinámica, conocedora de lo que sucede en la metrópoli, crítica de sus gobernantes y muy clara de la situación política que se vive.

No hay duda de que las reformas borbónicas intentaron generar las mejores condiciones tanto para la Nueva España como para la Corona. En el papel, los cambios eran ideales, sin embargo, en la práctica no lo fueron. A Nueva España llegó una nueva forma de administración que endurecía los controles de la Corona en sus colonias justo en tiempos en los que dichos controles parecían caducos y atentaban en contra de las nuevas ideas que pululaban por Europa y el Norte de América. El borbonismo desconfió de los criollos; de aquellos que habían sido propios de América y sentían poco arraigo con una metrópoli a la que pertenecían pero que poco conocían.

Con estos nuevos cambios, la Corona misma se enemistó con sus gobernados y avivó las rencillas entre criollos y peninsulares. El antagonismo entre estos sectores poblacionales se magnificó y todo esto se vio reflejado en la sátira. Las peleas entre criollos y peninsulares a través de estos escritos nos dan una idea de lo que pudo suceder de manera cotidiana en las calles o en cualquier otro espacio. El ambiente se agitó a tal grado que el gobierno tomó las medidas necesarias para reprimir y castigar a todo aquel que expresara su rechazo a la nueva administración, sin embargo, la semilla del descontento en contra de España ya estaba sembrada y los años y movimientos sociales posteriores sería prueba de ello.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristófanes, *Las Nubes*. Chile: Editorial del Cardo, 2009.
- Bartolomé Martínez, Gregorio, *Jaque mate al obispo virrey : siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Bennassar, Bartolome, *La España del Siglo de Oro*. Barcelona: Crítica, 2001.
- Bermúdez de Castro, Diego Antonio, *Theatro Angelopolitano*. México: Universidad Autónoma de México, 1991.
- Carabarán Gracia, Antonio, *El Intendente Flon y el Ocaso de la Institucion Municipal*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP, 2005.
- Cervantes Bello, Francisco Javier, *A la casa de ángeles: La iglesia poblana, 1790-1825*. México: Ediciones de Educación y Cultura, 2012.
- De Amorgos, Semónides, *De las Mujeres*. Chile: Editorial del Cardo, 2003.
- De Robles, Antonio, *Diario de sucesos notables (1665 - 1703)*. México: Editorial Porrúa, 1946.
- De Villa Sanchez, Juan, *Puebla Sagrada y Profana: Informe dado a su muy ilustre Ayuntamiento el año de 1746*. México: Editorial MAXTOR, 2013.
- Donoso, Ricardo, *La Sátira Política en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1950.
- Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado*. México: Ediciones Altiplano, 1962.
- García Ayluardo, Clara (Coord.), *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- “Re-formar la Iglesia Novohispana”, en Clara García Ayluardo (coord.), *Las Reformas Borbónicas, 1750-1808*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- García García, Bernardo, *El Ocio en la España del Siglo de Oro*. Madrid: Akal, 1999.

- García Melero, Luis Ángel, *La independencia de los Estados Unidos de Norte América a través de la prensa española*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977.
- García Perez, Rafael D., *Reforma y Resistencia: Manuel de Flon y la Intendencia de Puebla*. México: Porrúa, 2000.
- Heredia, Roberto, *La Sátira Latina*. México: Secretaría de Educación Pública, 1988.
- Hodgart, Matthew, *La Sátira*. Madrid: Editorial Guadarrama, 1969.
- Jones, R. O., *Historia de la literatura española: siglo de oro prosa y poesía*. Barcelona: Ariel, 1981.
- Lafuente, Modesto, Juan Valera, Andrés Borrego, y Antonio Pirala Antonio, *Historia General de España*. Tomo 1-9. Barcelona: Montaner y Simon Editores, 1887.
- Lagunas Ruíz, Hilda y Patrizia Romani, "Trancrpcion Paleografica de un Testamento", *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 15, 2008.
- Martín Gaité, Carmen, *El Proceso de Macanaz: Historia de un Empapelamiento*. Madrid: Ediciones Siruela, 2011.
- Méndez, María Águeda, "La Oración Pervertida en la Nueva España", *Anales de Literatura Hispanoamericana*, núm. 20, 1991.
- Miranda, José y Pablo González Casanova (comps.), *Sátira Anónima del Siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica. 1953.
- Montoya Martínez, Jesús, "La Doble Función (Sancionadora y Lúdica) de la Sátira Medieval. Nueva Hipótesis de Agrupación de esta Perspectiva", *Estudios Románicos*, vol. 15, 2005.
- Pietschmann, Horst, *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*. Colonia: Böhlau Verlag, 1972.
- Rubio y Ors, Joaquín, *Apuntes para una historia de la sátira en algunos pueblos de la antigüedad y la edad media*. Barcelona: Imprenta De Magriñá y Subirana, 1868.
- Zavala, Iris, "Clandestinidad y literatura en el setecientos", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, núm. 2, 1975.

- Zaid, Gabriel, *Omnibus de poesía mexicana*. México: Siglo Veintiuno, 2003.